

GACETA OFICIAL DEL DISTRITO FEDERAL

Órgano de Difusión del Gobierno del Distrito Federal

DÉCIMA SÉPTIMA ÉPOCA

10 DE MARZO DE 2011

No. 1050

Í N D I C E

ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL

Jefatura de Gobierno

- ♦ Decreto por el que se modifica el artículo segundo transitorio del Decreto por el que se reforma el Código de Procedimientos Civiles para el Distrito Federal, publicado en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el 10 de septiembre de 2009 y su reforma del 14 de mayo de 2010 3

Secretaría de Gobierno

- ♦ Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Año 2011 4

Secretaría de Desarrollo Económico

- ♦ Acuerdo por el que se declaran inhábiles los días que se indican y se suspenden los términos para la realización y recepción de avisos y solicitudes de permisos para el funcionamiento de establecimientos mercantiles, a través del sistema informático de avisos y permisos de establecimientos mercantiles que establecen los artículos 2o. fracción XXI y 6o. de la Ley de Establecimientos Mercantiles del Distrito Federal 5

Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal

- ♦ Aviso por el cual se da a conocer el Programa Anual de Obra Pública 2011 7

Delegación Álvaro Obregón

- ♦ Programa Anual de Obras Públicas para el ejercicio 2011 8
- ♦ Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios 2011 11

Delegación Iztacalco

- ♦ Convocatoria de la Actividad Institucional ("Prepárate 2011") 15-03-72 del Programa Delegacional de Desarrollo y Asistencia Social con cargo a la Delegación del Gobierno del Distrito Federal en Iztacalco para el ejercicio fiscal 2011 12

Delegación La Magdalena Contreras

- ♦ Manual Administrativo en su apartado Procedimientos de la Delegación La Magdalena Contreras con el Registro MA-02D10-16/06 14

Continúa en la Pág. 2

Índice

Viene de la Pág. 1

Delegación Xochimilco

- ♦ Aviso por el cual se da a conocer la Relación de Beneficiarios del Programa Social “Ayudas Económicas a Personas de Escasos Recursos y en Situación de Vulnerabilidad Social”, para cubrir sus Necesidades Básicas, Gastos Médicos, Discapacidades y Fomentar Actividades Educativas, Deportivas y Culturales de la Delegación Xochimilco para el ejercicio fiscal 2010 15

CONVOCATORIAS DE LICITACIÓN Y FALLOS

- ♦ **Secretaría de Transportes y Vialidad.**- Licitación Pública Nacional Número 30001062-004-11.- Convocatoria: 004-11.- Adquisición cartucho con líquido sellador aromatizante para mingitorio seco 19
- ♦ **Secretaría de Transportes y Vialidad.**- Licitación Pública Nacional número 30001062-005-11.- Convocatoria: 005-11.- Adquisición baterías para radiotransceptor portátil 20
- ♦ **Delegación Álvaro Obregón.**- Licitación Pública Nacional Número 30001133-001-11.- Convocatoria N°. 001-2011.- Trabajos de estabilización del talud 21

SECCIÓN DE AVISOS

- ♦ Consultoría en Integración Tecnológica, S.A. de C.V. 24
 - ♦ Awa Holding Company, S.A. de C.V. 35
 - ♦ Osi Latino América, S.A. de C.V. 41
 - ♦ Misavato, S.A. de C.V. 42
 - ♦ Unycorp, S.A. de C.V. 43
 - ♦ Central Motzorongo, S. A. de C. V. 43
 - ♦ Habitación Programada, S.A. de C.V. 44
 - ♦ Esgrimamex, S.A. de C.V. 44
 - ♦ PP&M Incendio, S.A. de C.V. 45
 - ♦ Nisua Eventos Corporativos, S.A. de C.V. 45
 - ♦ Comercializadora Gamasonic, S.A. de C.V. 45
 - ♦ Controladora LNG Manzanillo, S.A. de C.V. 46
 - ♦ Torre del Ángel, S.A. de C.V. 47
 - ♦ Albiano Café, S.A. de C.V. 48
 - ♦ Eventicket, S.A. de C.V. 49
 - ♦ Embalajes y Embalajes Divasa, S.A. de C.V. 50
 - ♦ Remodelaciones Villegas, S.A. de C.V. 50
 - ♦ Latam TV Soluciones, S.A. de C.V. 51
 - ♦ **Edictos** 52
-

ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL**JEFATURA DE GOBIERNO**

DECRETO POR EL QUE SE MODIFICA EL ARTÍCULO SEGUNDO TRANSITORIO DEL DECRETO POR EL QUE SE REFORMA EL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES PARA EL DISTRITO FEDERAL, PUBLICADO EN LA GACETA OFICIAL DEL DISTRITO FEDERAL EL 10 DE SEPTIEMBRE DE 2009 Y SU REFORMA DEL 14 DE MAYO DE 2010

(Al margen superior un escudo que dice: **Ciudad de México.**- Capital en Movimiento)

MARCELO LUIS EBRARD CASAUBON, Jefe de Gobierno del Distrito Federal, a sus habitantes sabed:

Que la H. Asamblea Legislativa del Distrito Federal, V Legislatura, se ha servido dirigirme el siguiente:

DECRETO

(Al margen superior izquierdo el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.- ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL.- V LEGISLATURA)

**ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL
V LEGISLATURA.****D E C R E T A**

DECRETO POR EL QUE SE MODIFICA EL ARTÍCULO SEGUNDO TRANSITORIO DEL DECRETO POR EL QUE SE REFORMA EL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES PARA EL DISTRITO FEDERAL, PUBLICADO EN LA GACETA OFICIAL DEL DISTRITO FEDERAL EL 10 DE SEPTIEMBRE DE 2009 Y SU REFORMA DEL 14 DE MAYO DE 2010.

ARTÍCULO ÚNICO.- Se modifica del Artículo Segundo Transitorio del diverso por el que se reforma el Código de Procedimientos Civiles para el Distrito Federal, únicamente por el que se hace a la entrada en vigor del Juicio Oral Civil, publicado en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el 14 de mayo del 2010, para quedar como sigue:

SEGUNDO.- Las reformas previstas en el presente Decreto entraran en vigor a los sesenta días siguientes a su publicación en la Gaceta Oficial del Distrito Federal a excepción de las relativas al Título Décimo Séptimo denominado “Del Juicio Oral Civil”, que entrarán en vigor a partir del 27 de enero del 2012.

TRANSITORIOS

PRIMERO. El presente decreto entrará en vigor el 10 de marzo de 2011.

SEGUNDO. Publíquese el presente Decreto en la Gaceta Oficial del Distrito Federal y en el Diario Oficial de la Federación para su mayor difusión.

Recinto de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, a los veinticuatro días del mes de febrero del año dos mil once.- POR LA MESA DIRECTIVA.- DIP. JOSÉ MANUEL RENDÓN OBERHAUSER, PRESIDENTE.- DIP. VÍCTOR HUGO ROMO GUERRA, SECRETARIO.- DIP. JORGE PALACIOS ARROYO, SECRETARIO.- FIRMAS.

En cumplimiento de lo dispuesto por los artículos 122, apartado C, Base Segunda, fracción II, inciso b), de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 48, 49 y 67, fracción II, del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal, para su debida publicación y observancia, expido el presente Decreto Promulgatorio en la Residencia Oficial del Jefe de Gobierno del Distrito Federal, en la Ciudad de México, a los nueve días del mes de marzo del año dos mil once.- **EL JEFE DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, MARCELO LUIS EBRARD CASAUBON.- FIRMA.- EL SECRETARIO DE GOBIERNO, JOSÉ ÁNGEL ÁVILA PÉREZ.- FIRMA.**

GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL
SECRETARÍA DE GOBIERNO
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES
PROGRAMA ANUAL DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS AÑO 2011

En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 19, párrafo segundo, de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, se publica con carácter informativo y sin que este documento implique compromiso alguno de contratación ya que podrá ser adicionado, modificado, suspendido o cancelado sin responsabilidad alguna para esta Dependencia, el siguiente:

Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Año 2011

Resumen Presupuestal

Capítulo 1000	Servicios Personales	\$	74,580,972.00
Capítulo 2000	Materiales y Suministros	\$	473,465,164.00
Capítulo 3000	Servicios Generales	\$	145,010,936.00
Capítulo 5000	Bienes Muebles e Inmuebles	\$	34,226,800.00
Total:		\$	727,283,872.00

Resumen de Procedimientos de Adquisición Programados
de Conformidad con la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal

Artículo 30	\$	616,628,740.42
Artículo 54	\$	25,459,714.00
Artículo 55	\$	85,195,417.58
Sumas Iguales	\$	727,283,872.00

México, D.F., a 09 de marzo de 2011.

(Firma)

LIC. VICTOR CAMPOS CHARGOY
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN.

SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO

ACUERDO POR EL QUE SE DECLARAN INHÁBILES LOS DÍAS QUE SE INDICAN Y SE SUSPENDEN LOS TÉRMINOS PARA LA REALIZACIÓN Y RECEPCIÓN DE AVISOS Y SOLICITUDES DE PERMISOS PARA EL FUNCIONAMIENTO DE ESTABLECIMIENTOS MERCANTILES, A TRAVÉS DEL SISTEMA INFORMÁTICO DE AVISOS Y PERMISOS DE ESTABLECIMIENTOS MERCANTILES QUE ESTABLECEN LOS ARTÍCULO 2o. FRACCIÓN XXI Y 6o. DE LA LEY DE ESTABLECIMIENTOS MERCANTILES DEL DISTRITO FEDERAL

LAURA VELÁZQUEZ ALZÚA, Secretaria de Desarrollo Económico del Gobierno del Distrito Federal, en ejercicio de las atribuciones que me confieren los artículos 87 y 115 fracciones II, III y X del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal; 15 fracción III y IV y 25 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal; 1 y 2 fracción XXI, 3 y 6 de la Ley de Establecimientos Mercantiles del Distrito Federal, 71 fracción IX de la Ley de Procedimiento Administrativo del Distrito Federal y 5o fracción I del Reglamento Interior de la Administración Pública del Distrito Federal; y

CONSIDERANDO

Que corresponde a la Administración Pública del Distrito Federal, establecer mecanismos y medidas técnicas para simplificar, modernizar e innovar la actuación administrativa y para mejorar y dar certeza, seguridad y eficacia a la atención de los Trámites que demanda la Ciudadanía elevando la competitividad de la Ciudad;

Que es prioritaria la implementación de políticas y acciones públicas tendientes al desarrollo, promoción y fomento de las actividades económicas;

Que la Ley de Procedimiento Administrativo contempla como días inhábiles los que dispongan suspender labores, lo cual se debe dar a conocer mediante Acuerdo debidamente publicado;

Que la Ley de Establecimientos Mercantiles señala que la Secretaría de Desarrollo Económico debe implementar un Sistema Informático de Avisos y Permisos de Establecimientos Mercantiles para que los particulares ingresen los avisos y las solicitudes;

Que con fecha 4 de marzo del presente se publicó el Reglamento de la Ley de Establecimientos Mercantiles en Materia de Aforo y de Seguridad de Establecimientos Mercantiles del Distrito Federal, lo que implica que los titulares de los permisos para el funcionamiento de giros de impacto zonal deberán cumplir los requisitos que éste establece para estar en condiciones de brindar las medidas de seguridad que se señalan, previo al otorgamiento de las autorizaciones de ampliación de horario;

Que con base en lo anterior, y por sus características el Sistema requiere, la modificación y publicación de diversos instrumentos normativos para dar legitimidad al mismo; así como la capacitación de los servidores públicos usuarios del mismo, lo que no sólo implica a las dieciséis delegaciones del Distrito Federal sino a diversas dependencias de la Administración centralizada, además de, he tenido a bien expedir el siguiente:

ACUERDO POR EL QUE SE DECLARAN INHÁBILES LOS DÍAS QUE SE INDICAN Y SE SUSPENDEN LOS TÉRMINOS PARA LA PRESENTACIÓN Y RECEPCIÓN DE AVISOS Y SOLICITUDES DE PERMISOS PARA EL FUNCIONAMIENTO DE ESTABLECIMIENTOS MERCANTILES, A TRAVÉS DEL SISTEMA INFORMÁTICO DE AVISOS Y PERMISOS DE ESTABLECIMIENTOS MERCANTILES QUE ESTABLECEN LOS ARTÍCULO 2o. FRACCIÓN XXI Y 6o. DE LA LEY DE ESTABLECIMIENTOS MERCANTILES DEL DISTRITO FEDERAL

PRIMERO.- Se declaran inhábiles y, en consecuencia, se suspenden los términos para la gestión de los Avisos y Permisos a que hace referencia la Ley de Establecimientos Mercantiles, del día 4 al 24 de marzo de 2011, fecha en la que iniciará operaciones el Sistema Informático de Avisos y Permisos de Establecimientos Mercantiles.

SEGUNDO.- Los trámites y procedimientos vinculados con establecimientos mercantiles, que se hubieren iniciado bajo las disposiciones de la ley abrogada, se desahogarán hasta su resolución definitiva conforme a las normas de ese ordenamiento, salvo que el particular opte por el desistimiento de su trámite. El desistimiento deberá ser manifestado mediante escrito en las Ventanillas Únicas Delegacionales, indicando el Folio del Trámite, y domicilio así como los datos del Poder tratándose de personas morales.

TERCERO.- Quedan excluidos del presente Acuerdo los desistimientos señalados en el párrafo que antecede, así como los Avisos de Funcionamiento para Giros de Bajo Impacto, los cuales podrán ingresarse en el Sistema que actualmente opera en la página de internet de la Secretaría de Desarrollo Económico, hasta el día 22 de marzo, en el correspondiente Aviso de Declaración de Apertura de Establecimiento Mercantil, sin necesidad que posterior a su ingreso los particulares tengan que acudir a las Delegaciones por el cotejo de sus documentos y correspondiente sello. La Secretaría de Desarrollo Económico será la responsable de trasladar los avisos que se presenten en este periodo al nuevo Sistema.

TRANSITORIOS

ÚNICO.- Publíquese este Acuerdo en la Gaceta Oficial del Distrito Federal.

Ciudad de México, a 8 de marzo de 2011.

(Firma)

LAURA VELÁZQUEZ ALZÚA
SECRETARIA DE DESARROLLO ECONÓMICO

ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL
PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL
OFICIALÍA MAYOR

Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales

**AVISO POR EL CUAL SE DA A CONOCER EL
PROGRAMA ANUAL DE OBRA PÚBLICA 2011**

Lic. Luis Enrique Moreno García, Director General de Recursos Materiales y Servicios Generales de la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal, en cumplimiento al artículo 21 de la Ley de Obras Públicas del Distrito Federal y artículo 8° de su Reglamento, hace del conocimiento general el Programa Anual de obras Públicas, correspondiente al ejercicio 2010.

DENOMINACION	LUGAR DE REALIZACION Y ZONA BENEFICIADAS	IMPORTE
Construcción del Inmueble para Visitaduría General	Dr. Río de la Loza No 114 colonia Doctores, C.P. 06720, Delegación Cuauhtémoc.	\$30,000,000.00
	TOTAL	\$30,000,000.00

TRANSITORIOS

Primero. Publíquese el presente Programa Operativo Anual de Obra Pública en la Gaceta Oficial del Distrito Federal.

Segundo. Este programa es de carácter informativo, no implica compromiso alguno de contratación y se podrá modificar, adicionar, diferir o cancelar sin responsabilidad para la Administración Pública del Distrito Federal.

México, D.F., a 10 de marzo del 2011

(Firma)

EL DIRECTOR GENERAL DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES
LIC. LUIS ENRIQUE MORENO GARCÍA

**DELEGACION ALVARO OBREGON
DIRECCION GENERAL DE OBRAS Y DESARROLLO URBANO
DIRECCION TÉCNICA**

Ing. Javier Vertiz Macías, Director General de Obras y Desarrollo Urbano en la Delegación Álvaro Obregón, en apego a lo dispuesto en el artículo 21 de la Ley de Obras Públicas del Distrito Federal, informa el Programa Anual de Obras Públicas para el ejercicio 2011.

AVISO POR EL CUAL SE DA A CONOCER EL PROGRAMA ANUAL DE OBRA PUBLICA PARA EL EJERCICIO 2011

RESULTADO	DENOMINACION	TOTAL	PERIODO DE EJECUCION
------------------	---------------------	--------------	-----------------------------

DESARROLLO Y ASISTENCIA SOCIAL

15 Se fortalece el principio de cohesión social en la Ciudad de México			
02 La calidad de las relaciones del entorno habitacional mejora			
71	Programa Complementario de atención a Unidades Habitacionales	3,500,000.0	MARZO-DICIEMBRE
08 La infraestructura social se amplía y mejora			
72	Mantenimiento de infraestructura delegacional de infraestructura social	3,234,200.0	MARZO-DICIEMBRE

SALUD

19 El gobierno de la ciudad cumple con el derecho a la salud de la población mediante atención médica cada vez más oportuna y de mejor calidad		
08 La infraestructura de salud se mejora y amplía		
71 Mantenimiento delegacional de Infraestructura en Salud	924,248.0	MARZO-DICIEMBRE

EDUCACIÓN

20	El gobierno de la ciudad contribuye activamente para garantizar el derecho a la educación, mediante el mejoramiento de la educación inicial y básica			
08	La infraestructura en educación básica se amplía y dignifica			
71	Programa Integral de Mantenimiento de Escuelas	77,884,935.0	MARZO-DICIEMBRE	

CULTURA, ESPARCIMIENTO Y DEPORTE

23 El Derecho a la cultura se promueve como una parte fundamental del Desarrollo Individual y Comunitario			
--	--	--	--

08 La infraestructura cultural se amplía y mejora

72 Mantenimiento desconcentrado de infraestructura cultural	988,304.0	MARZO-DICIEMBRE
---	-----------	-----------------

24 El deporte y recreación son reconocidas como parte sustantiva del desarrollo individual y comunitario**08 La infraestructura deportiva se amplía y mejora**

72 Mantenimiento delegacional de espacios deportivos	2,588,642.0	MARZO-DICIEMBRE
--	-------------	-----------------

73 Ampliación delegacional de infraestructura cultural deportiva	3,348,428.0	MARZO-DICIEMBRE
--	-------------	-----------------

URBANIZACIÓN**25 La administración e infraestructura urbanas se mejoran****08 La infraestructura urbana se amplía y mejora**

71 Programas Delegacionales de Ampliación de Infraestructura Urbana	8,190,000.0	MARZO-DICIEMBRE
---	-------------	-----------------

72 Programas Delegacionales de Mantenimiento de Infraestructura Urbana	34,072,064.0	MARZO-DICIEMBRE
--	--------------	-----------------

73 Programa Delegacional de Alumbrado Público	1,500,000.0	MARZO-DICIEMBRE
---	-------------	-----------------

76 Programas delegacionales de renovación de banquetas	7,144,061.0	MARZO-DICIEMBRE
--	-------------	-----------------

77 Atención estructural a taludes, minas y grietas	16,468,500.0	MARZO-DICIEMBRE
--	--------------	-----------------

78 Mantenimiento a edificios públicos en delegaciones	2,064,338.0	MARZO-DICIEMBRE
---	-------------	-----------------

VIVIENDA**26 Se fortalece el Derecho a la Vivienda y los Asentamientos Humanos son ordenados****01 Los ciudadanos cuentan con mayores financiamientos para sus viviendas**

72 Programas Delegacionales de mantenimiento de vivienda	680,000.0	MARZO-DICIEMBRE
--	-----------	-----------------

TRANSPORTE**28 La infraestructura vial se amplía y el tráfico se reduce****08 La infraestructura vial se amplía y mejora**

74	Mantenimiento de carpeta asfáltica en red secundaria	8,509,610.0	MARZO-DICIEMBRE
----	--	-------------	-----------------

AGUA POTABLE

29 Se garantiza el derecho al agua potable a través de un suministro de calidad

08 La infraestructura para el agua potable se amplía y mejora

72	Programas Delegacionales de Mantenimiento de Infraestructura de Agua Potable	6,394,083.0	MARZO-DICIEMBRE
73	Programas delegacionales de Reparación de Fugas de la red del Sistema de Agua	2,433,896.0	MARZO-DICIEMBRE

DRENAJE Y TRATAMIENTO DE AGUAS NEGRAS

30 El Sistema de Saneamiento funciona eficientemente

01 El Drenaje permite un desalojo oportuno y eficaz del agua en la ciudad

71	Programas Delegacionales de Desazolve de la Red del Sistema de Drenaje	150,000.0	MARZO-DICIEMBRE
----	--	-----------	-----------------

08 La infraestructura para el saneamiento se amplía y mejora

71	Programas Delegacionales de ampliación de infraestructura del sistema de drenaje	1,275,000.0	MARZO-DICIEMBRE
72	Programas Delegacionales de Mantenimiento al Sistema de Drenaje	3,999,702.0	MARZO-DICIEMBRE

FOMENTO ECONÓMICO

34 La Ciudad promueve el crecimiento económico y equitativo

01 El sistema de abasto mejora

73	Atención delegacional del sistema de Mercados Públicos del Distrito Federal	2,779,386.0	MARZO-DICIEMBRE
----	---	-------------	-----------------

MÉXICO, D.F., A 10 DE MARZO DE 2011.

**ATENTAMENTE
EL DIRECTOR GENERAL DE
OBRAS Y DESARROLLO URBANO
(Firma)
ING. JAVIER VERTIZ MACÍAS**

**GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL
DELEGACIÓN ÁLVARO OBREGÓN**

El **C. Héctor Manuel Avalos Martínez, Director General de Administración**: en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 19, segundo párrafo, de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, y con carácter exclusivamente informativo, esto es, sin que la presente publicación implique compromiso alguno de contratación con alguna persona física o moral, ya que podrá ser modificado, suspendido o cancelado sin responsabilidad alguna para la Delegación, se da a conocer su:

**Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios 2011
Resumen Presupuestal**

Capítulo	1000	Servicios Personales	44,066,652.00
Capítulo	2000	Materiales y Suministros	289,643,595.00
Capítulo	3000	Servicios Generales	289,187,244.00
Capítulo	4000	Ayudas, Subsidios, Aportaciones y Transferencias	29,797,000.00
Capítulo	5000	Bienes Muebles e Inmuebles	21,446,555.00
Total			674,141,046.00

Resumen de Procedimientos de Adquisición Programado de Conformidad con la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal

Artículo 1°	108,621,226.00
Artículo 30	299,822,594.00
Artículo 54	104,924,861.90
Artículo 55	160,772,364.10
Total	674,141,046.00

TRANSITORIO

ÚNICO: Publíquese el presente Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios en la Gaceta Oficial del Distrito Federal.

(Firma)

México, D.F. a 10 de marzo del 2011

(Firma)

**Héctor Manuel Avalos Martínez
Director General de Administración**

DELEGACIÓN IZTACALCO

El Lic. Francisco Javier Sánchez Cervantes, Jefe Delegacional en Iztacalco, con fundamento en los artículos 87, 112 segundo párrafo, 116 y 117 del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal; Artículos 6 y 7 Primer Párrafo, 15 fracciones VI y XIX, 28 Fracción XVII, y 40 de la Ley Orgánica del Distrito Federal; Artículo 1 Fracciones I y II, 10 Fracción IV, 32, 33, 34, 35, 36, 38, 39, 40 y 41 de la Ley de Desarrollo Social del Distrito Federal; Artículos 50, 51, 52 y 63 del Reglamento de la Ley de Desarrollo Social del Distrito Federal; Artículos 81, 87 y 101 de la Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente del Distrito Federal, Artículo 1 del Decreto de Presupuesto de Egresos del Distrito Federal para el Ejercicio fiscal del 2011; Artículo 14 Fracción XX de la Ley de Transparencia, da a conocer el siguiente aviso;

CONVOCATORIA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL (“PREPÁrate 2011”) 15-03-72 DEL PROGRAMA DELEGACIONAL DE DESARROLLO Y ASISTENCIA SOCIAL CON CARGO A LA DELEGACIÓN DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL EN IZTACALCO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2011

CONSIDERANDO

Que con fecha 04 de Marzo de 2011 fueron publicadas en el N° 1046 de la Gaceta Oficial del Distrito Federal, las Reglas de Operación del Programa 15-03-72 Programa Delegacional de Desarrollo y Asistencia Social (“PREPÁrate 2011”).

Que por lo anterior, la Delegación del Gobierno del Distrito Federal en Iztacalco, presenta con el propósito de transparencia y equidad para los iztocalquenses la siguiente convocatoria de la actividad institucional 15-03-72 Programa Delegacional de Desarrollo y Asistencia Social (PREPÁrate 2011).

LA DELEGACIÓN IZTACALCO te invita a participar en el 4to. Curso PREPÁrate para tu ingreso al Nivel Medio Superior y Superior.

OBJETIVOS

Preparar a alumnos iztocalquenses para el examen de selección de Nivel Medio Superior y Superior, mediante un curso gratuito, con el objetivo de que obtengan un lugar en el plantel que eligieron como alguna de sus opciones.

OBJETIVO ESPECÍFICO

1. Propiciar que estudiantes iztocalquenses, puedan continuar con su formación académica media superior y superior.
2. Fortalecer la educación pública de la demarcación contribuyendo a elevar el nivel educativo de la misma.
3. Motivar el estudio de los alumnos y la continuación de su educación media superior y superior de la delegación Iztacalco.
4. Coadyuvar a evitar el rezago educativo.

Bajo estas consideraciones, la Delegación Iztacalco convoca a los estudiantes que egresan de nivel básico a participar en el curso PREPÁrate para tu ingreso a Nivel Medio Superior, y a los estudiantes que egresen de Nivel Medio Superior a Nivel Superior, bajo las siguientes:

BASES

PRIMERA. Las inscripciones se declaran abiertas a partir del 09 al 11 de Marzo del 2011

SEGUNDA. Las inscripciones serán directamente en la Subdirección de Educación de la Delegación Iztacalco, en un horario de 9:00 a 14:00hrs.

TERCERA. Podrán participar todos los alumnos egresados de secundarias públicas y escuelas de nivel medio superior, que cumplan con los siguientes requisitos generales:

- a) Que vivan en la Delegación Iztacalco.
- b) Presentar constancia de estudios o historial académico o certificado de estudios.
- c) Comprobante de domicilio que coincida con la credencial de elector
- d) Copia del CURP del alumno beneficiario.

- e) Tres fotografías Tamaño Infantil
- f) 1 copia del acta de nacimiento del alumno beneficiario
- g) Copia de la credencial de elector del padre, madre o tutor con domicilio en Iztacalco.
- h) 1 copia del acta de nacimiento del padre, madre o tutor.
- i) Copia del CURP del padre, madre o tutor.
- (J) Llenar la solicitud de inscripción al curso y firmar el reglamento interno proporcionado por la Institución Educativa.
- (k) Todo en original y copia legible, por ambos lados, para su cotejo y en un folder beige tamaño carta.

CUARTA. El curso se impartirá del 12 de Marzo al 18 de Junio, tiene 500 lugares gratuitos para alumnos de Nivel Medio Superior y 171 lugares Gratuitos para alumnos de Nivel Superior.

QUINTA. OPERACIÓN DEL PROGRAMA

A. Los alumnos interesados deberán acudir a la Subdirección de Educación en las fechas y horarios establecidos a realizar su inscripción.

B. Una vez aceptados se les entregará su volante y credencial de inscripción los cuales deberán presentar al plantel asignado y en el horario previamente establecido. Las instituciones entregarán a la Delegación Iztacalco los resultados de los exámenes diagnóstico y final que se les apliquen a los alumnos beneficiarios, así como copia de la COMIPEMS y ficha de examen a nivel superior o responsiva de inscripción a alguna institución Educativa de Nivel Superior.

D. Los alumnos beneficiarios deberán cumplir con el 95% de asistencias para poder recibir su constancia, así como deberán regirse bajo el reglamento de la DELEGACIÓN IZTACALCO, y de las instituciones que imparten el curso.

SEXTA. Los casos no previstos en la presente convocatoria serán resueltos por las autoridades delegacionales.

Esta actividad Institucional es de carácter público, no es patrocinada ni promovida por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Esta prohibido el uso de esta actividad con fines políticos, electorales, de lucro y otros a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de esta actividad en el Distrito Federal, será sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante la autoridad competente.

Transitorio

Único publíquese en la Gaceta Oficial del Gobierno del Distrito federal

Iztacalco, D.F., a 09 de Marzo del 2011.

ATENTAMENTE

(Firma)

LIC. FRANCISCO JAVIER SÁNCHEZ CERVANTES
JEFE DELEGACIONAL EN IZTACALCO

DELEGACION LA MAGDALENA CONTRERAS

Lic. Eduardo Hernández Rojas, Jefe Delegacional en La Magdalena Contreras, con fundamento en los artículos 37 y 39 fracciones VIII, XLV y LXXXIII, de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal; artículos 18, 121, 122, 122 BIS fracción XV y 9º transitorio del Reglamento Interior de la Administración Pública del Distrito Federal, en el numeral 4.4.10 de la Circular Uno Bis Vigentey de conformidad con el registro MA-02D10-16/06 suscrito por el Coordinador General de Modernización Administrativa dependiente la Contraloría General del Gobierno del Distrito Federal, aviso por el que se da a conocer lo siguiente:

Manual Administrativo en su apartado Procedimientos de la Delegación La Magdalena Contreras con el Registro MA-02D10-16/06.

Dirección General de Jurídica y de Gobierno

Numero de procedimiento	Nombre del procedimiento
043	Visitas de Verificación Administrativa a los Establecimientos Mercantiles Clave BD10-1.1.2.1 PRO 24
044	Actualización del Padrón de Establecimientos Mercantiles Clave BD10-1.1.2.1-PRO-25

TRANSITORIO

Único: Publíquese en la Gaceta Oficial del Distrito Federal.

México D, F; a 23 de febrero de 2011.

JEFE DELEGACIONAL EN
LA MAGDALENA CONTRERAS

Firma)

LIC. EDUARDO HERNÁNDEZ ROJAS

DELEGACIÓN XOCHIMILCO

El Ing. Manuel González González, Jefe Delegacional en Xochimilco, con fundamento en los Artículos 87 y 117 del Estatuto del Gobierno del Distrito Federal; 39 fracción XLV de la Ley Orgánica de la Administración Pública y el Reglamento Interior; Artículo: 34 y 35 de la Ley de Desarrollo Social del Distrito Federal y el Artículo 50 en base al Reglamento de la Ley de Desarrollo Social del Distrito Federal. Art. 97, 99, 101, 102 y 103 de la Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente del Distrito Federal y Artículo 115 y 116 en base al Reglamento de la Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente del Distrito Federal, para el Ejercicio Fiscal 2010 vigentes; Emite el siguiente:

AVISO POR EL CUAL SE DA A CONOCER LA RELACIÓN DE BENEFICIARIOS DEL PROGRAMA SOCIAL “AYUDAS ECONÓMICAS A PERSONAS DE ESCASOS RECURSOS Y EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD SOCIAL”, PARA CUBRIR SUS NECESIDADES BÁSICAS, GASTOS MÉDICOS, DISCAPACIDADES Y FOMENTAR ACTIVIDADES EDUCATIVAS, DEPORTIVAS Y CULTURALES DE LA DELEGACIÓN XOCHIMILCO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2010

CONSIDERANDO

Que con fecha 13 de agosto de 2010 fueron publicadas en el No. 904 de la Gaceta Oficial del Distrito Federal, las Reglas de Operación del Programa Social “Ayudas económicas a personas de escasos recursos y en situación de vulnerabilidad social, para cubrir sus necesidades básicas, gastos médicos, discapacidades y fomentar actividades educativas, deportivas y culturales de la Delegación Xochimilco

Que por lo anterior, la Delegación del Gobierno del Distrito Federal en Xochimilco, presenta con el propósito de transparencia y rendición de cuentas el siguiente padrón de beneficiarios del programa en mención.

RELACIÓN DE BENEFICIARIOS DEL PROGRAMA AYUDAS ECONÓMICAS A PERSONAS DE ESCASOS RECURSOS Y EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD SOCIAL, PARA CUBRIR SUS NECESIDADES BÁSICAS, GASTOS MÉDICOS, DISCAPACIDADES Y FOMENTAR ACTIVIDADES EDUCATIVAS, DEPORTIVAS Y CULTURALES DE LA DELEGACIÓN XOCHIMILCO. (DEL PERIODO DEL 08 DE NOVIEMBRE AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2010).

BENEFICIARIOS	CONCEPTO (1)	MONTO
MARIBEL BALMACEDA RODRIGUEZ	APOYO ECONOMICO	12,000.00
MARIA ELENA RAMIREZ RODRIGUEZ	APOYO ECONOMICO	9,000.00
MARIA DEL CARMEN MIRANDA MORALES	APOYO ECONOMICO	5,100.00
ISAAC JIMENEZ ROSALES	APOYO ECONOMICO	4,790.00
CLAUDIA ITAYETZI ZAMORATE CRUZ	APOYO ECONOMICO	6,000.00
VICTOR MANUEL CAMACHO VALDERRAMA	APOYO ECONOMICO	6,000.00
JUAN CARLOS AVILA ROSALES	APOYO ECONOMICO	6,000.00
ESMERALDA RIOS MARTINEZ	APOYO ECONOMICO	9,000.00
NATALIA SALAZAR MENDEZ	APOYO ECONOMICO	8,000.00
CESAR ANTONIO GONZALEZ DEL RIO	APOYO ECONOMICO	14,000.00
JUAN GABRIEL HERNANDEZ CHAVEZ	APOYO ECONOMICO	13,000.00
MARIA DEL CARMEN MIRANDA MORALES	APOYO ECONOMICO	900.00
ISAAC JIMENEZ ROSALES	APOYO ECONOMICO	1,210.00
ANGELICA ORTEGA CUATE	APOYO ECONOMICO	6,000.00
BETHEL AVALOS PEREA	APOYO ECONOMICO	5,000.00

ESTELA JIMENEZ VALENCIA	APOYO ECONOMICO	11,742.00
JUANA MARTEL SALCEDO	APOYO ECONOMICO	10,000.00
MANUELA HERNANDEZ MARTINEZ	APOYO ECONOMICO	3,000.00
MARIA ESTHER COLOAPA CRUZ	APOYO ECONOMICO	7,000.00
ROCIO MARISOL CORONA HERNANDEZ	APOYO ECONOMICO	8,000.00
VICTOR HUGO DE LA CRUZ CASTRO	APOYO ECONOMICO	6,000.00
MARIA DEL LOURDES FLORES SOSA	APOYO ECONOMICO	12,000.00
ROMAN TOLEDO SANDOVAL	APOYO ECONOMICO	11,200.00
MARIA GUADALUPE ONTIVEROS GONZALEZ	APOYO ECONOMICO	12,000.00
RITA ORTEGA NOGUEZ	APOYO ECONOMICO	12,100.00
ANGELINA INOJOSA HUERTA	APOYO ECONOMICO	12,300.00
LILIA HERNANDEZ PEREZ	APOYO ECONOMICO	11,000.00
ADRIAN AGUILAR ROSALES	APOYO ECONOMICO	10,000.00
ALEJANDRO SOSA ESTRADA	APOYO ECONOMICO	12,200.00
PATRICIA NAVA HINOJOSA	APOYO ECONOMICO	10,300.00
DANIELA ANGELINA NAVA HINOJOSA	APOYO ECONOMICO	12,400.00
MARCO ANTONIO AVILA RODRIGUEZ	APOYO ECONOMICO	10,200.00
ANAYELY GOMEZ SOSA	APOYO ECONOMICO	10,000.00
PAZ JACINTO LUJAN	APOYO ECONOMICO	6,500.00
REYNA BERROCAL VIDAL	APOYO ECONOMICO	3,000.00
MARIA HERNANDEZ GUZMAN	APOYO ECONOMICO	2,500.00
CARMEN TELLEZ NAVA	APOYO ECONOMICO	2,000.00
SONIA ACEVEDO RIOS	APOYO ECONOMICO	2,500.00
ROSA ELVIA OLVERA OLVERA	APOYO ECONOMICO	2,500.00
JACQUELINE PERALTA OSNAYA	APOYO ECONOMICO	3,000.00
CIRO DE LUCAS SALINAS	APOYO ECONOMICO	3,000.00
JUAN CRISOSTOMO REYMUNDO MENDOZA ANUARIO	APOYO ECONOMICO	2,000.00
JOSEFINA SOTO LOPEZ	APOYO ECONOMICO	2,000.00
MARTIN DEL MONTE SOLARES	APOYO ECONOMICO	3,000.00
ALBERTO LOPEZ MESA	APOYO ECONOMICO	2,000.00
ULISES GARCIA SANCHEZ	APOYO ECONOMICO	2,500.00
GABRIELA ANGELICA NIETO SANCHEZ	APOYO ECONOMICO	8,000.00
OFELIA RODRIGUEZ MARTINEZ	APOYO ECONOMICO	2,000.00
FLORENCIO CASTILLO SANTOS	APOYO ECONOMICO	8,000.00
GUADALUPE FLORES MARTINEZ	APOYO ECONOMICO	10,000.00
DIANA CHAVEZ ROSALES	APOYO ECONOMICO	10,000.00
LIZBETH PEÑA GARCIA	APOYO ECONOMICO	10,000.00
MARIA DE LOURDES GARCIA PALMA	APOYO ECONOMICO	10,000.00
JAZMIN RAMIREZ AGUILAR	APOYO ECONOMICO	5,500.00
SAMANTA ELINA ORTIZ ESTEVEZ	APOYO ECONOMICO	2,000.00
MARIBEL SOLARES ROMERO	APOYO ECONOMICO	5,000.00
EDGAR FLORES CAMACHO	APOYO ECONOMICO	10,000.00
CLAUDIA DOMÍNGUEZ SILVA	APOYO ECONOMICO	10,000.00
LAURA FLORES ROSALES	APOYO ECONOMICO	10,000.00
ISRAEL FLORES SERRANO	APOYO ECONOMICO	10,000.00

JESSICA MATURANO OLGUIN	APOYO ECONOMICO	10,000.00
YESICA FLORES ALFARO	APOYO ECONOMICO	10,000.00
MARIA CONCEPCIÓN GARCIA LUZ	APOYO ECONOMICO	3,000.00
LUCIA DIAZ SÁNCHEZ	APOYO ECONOMICO	13,000.00
CATALINA ZARCO MUÑOZ	APOYO ECONOMICO	12,000.00
MA. DE LOS ANGELES MELITON REYES	APOYO ECONOMICO	11,000.00
JORGE IVAN MONTES SANTILLAN	APOYO ECONOMICO	13,500.00
JORGE AHUATAN REMIGIO	APOYO ECONOMICO	14,000.00
FERNANDO MIRANDA MARTINEZ	APOYO ECONOMICO	10,000.00
YENI LAURA FLORES JIMÉNEZ	APOYO ECONOMICO	4,000.00
GABRIEL MONROY LOPEZ	APOYO ECONOMICO	4,000.00
MARIA ANTONIA ZAGAL REYES	APOYO ECONOMICO	1,010.00
CORNELIO GUZMÁN ARCOS	APOYO ECONOMICO	1,058.00
ANDRES VELÁSQUEZ ROSAS	APOYO ECONOMICO	5,000.00
JOSEFINA CASTREJON VARGAS	APOYO ECONOMICO	12,000.00
GUADALUPE DIAZ ORTEGA	APOYO ECONOMICO	9,000.00
ROSALBA ORTEGA NOGUEZ	APOYO ECONOMICO	12,000.00
HILDA JARAMILLO DEMTRIO	APOYO ECONOMICO	8,000.00
LUIS FERNANDO MATA GUTIERREZ	APOYO ECONOMICO	9,000.00
ANA MARIA CAMACHO VELAZQUEZ	APOYO ECONOMICO	2,000.00
ANA LAURA DIAZ CUADRILLA	APOYO ECONOMICO	2,000.00
MIGUEL ANGEL AVILA GERONIMO	APOYO ECONOMICO	2,000.00
ERIKA ZAMORATE CRESCENCIO	APOYO ECONOMICO	3,000.00
CLAUDIA GARCIA DIAZ	APOYO ECONOMICO	3,000.00
ROSA MARIA ZAMORATE MENDOZA	APOYO ECONOMICO	3,000.00
FELIX MARIA DE LA LUZ PLATA ESTANISLAO	APOYO ECONOMICO	2,000.00
GONZALO JUAREZ GONZALEZ	APOYO ECONOMICO	4,000.00
RICARDO CORONA CASTILLO	APOYO ECONOMICO	10,000.00
VICTORIA MARTINEZ ARGUELLES	APOYO ECONOMICO	15,000.00
SESAREA GONSALES GARCIA	APOYO ECONOMICO	12,800.00
ELENA GUADALUPE PADILLA MORALES	APOYO ECONOMICO	13,500.00
ADRIANA HERNANDEZ BARRON	APOYO ECONOMICO	12,100.00
NORMA AURELIA SANCHEZ FLORES	APOYO ECONOMICO	12,300.00
MARIA ELVIRA MORALES GONZAGA	APOYO ECONOMICO	12,500.00
CLOTILDE PLEGO ESPINOSA	APOYO ECONOMICO	13,150.00
MARIA GUADALUPE JIMENEZ CASTILLO	APOYO ECONOMICO	13,500.00
MARIA DE JESUS JIMENEZ CASTILLO	APOYO ECONOMICO	14,200.00
ALEJANDRA GOMEZ VELAZQUEZ	APOYO ECONOMICO	14,500.00
FELICITAS IBARRA LEYVA	APOYO ECONOMICO	13,000.00
XOCHITL MARIA MORENO GOMEZ	APOYO ECONOMICO	11,000.00
ALEJANDRA MARTINEZ BOVEDA	APOYO ECONOMICO	2,000.00
SOCORRO NUÑEZ PEÑA	APOYO ECONOMICO	2,000.00
LEOVIGILDA RAMIREZ DURAN	APOYO ECONOMICO	2,000.00
SIMON BERMEJO GARCIA	APOYO ECONOMICO	2,000.00
MARIA YADIRA PINEDA BALDERAS	APOYO ECONOMICO	2,000.00
NELDA POBLANO ORDOÑEZ	APOYO ECONOMICO	2,000.00

YADIRA CORTES CORTES	APOYO ECONOMICO	10,000.00
NOEMI CORTES CORTES	APOYO ECONOMICO	7,000.00
CYNTHIA YUNUEM HERNANDEZ LOZANO	APOYO ECONOMICO	12,000.00
FRANCISCA ASUNCION RODRIGUEZ JIMENEZ	APOYO ECONOMICO	11,000.00
ANA MARIA VEREA NAVA	APOYO ECONOMICO	10,500.00
MARGARITA CASILLAS MUJICA	APOYO ECONOMICO	8,950.00
	TOTAL	856,010.00

TRANSITORIOS

Primero.- Publíquese en la Gaceta Oficial del Distrito Federal.

Segundo.- Este aviso entra en vigor a partir de la fecha de su publicación.

México, D. F. a 23 de Febrero de 2011.

JEFE DELEGACIONAL EN XOCHIMILCO

(Firma)

ING. MANUEL GONZÁLEZ GONZÁLEZ

CONVOCATORIAS DE LICITACIÓN Y FALLOS

GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL
SECRETARÍA DE TRANSPORTES Y VIALIDAD

Convocatoria: 004-11

La Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales, a través del Lic. Juan Luis Herrera Domínguez.-Subdirector de Recursos Materiales.- En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con el artículo 23, 26, 27 inciso a), 28, 30 fracción I, 32, 33, 34, 36, 38, 43, 44, 49 y 59 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal y 36 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, se convoca a los interesados a participar en la Licitación Pública para la adquisición “**cartucho con liquido sellador aromatizante para mingitorio seco**”, de conformidad con lo siguiente:

Licitación Pública Nacional

No. De Licitación	Costo de las Bases	Fecha límite para Adquirir bases	Junta de Aclaraciones	Presentación, Apertura y Revisión de propuestas	Comunicado de Dictamen y lectura de Fallo
30001062-004-11	\$ 1,500.00	11/03/2011	14/03/2011 11:00 horas	16/03/2011 11:00 horas	18/03/2011 11:00 horas

Partidas	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de Medida
1	C420000000	“ cartucho con liquido sellador aromatizante para mingitorio seco ”	500	Pieza

Las bases de estas licitaciones se encuentran disponibles para consulta y venta en: Av. Álvaro Obregón 269,5°. Piso, Col. Roma Norte C.P. 06700, Delegación Cuauhtémoc, Tel. 52-09-99-13, Ext. 1318; los días indicados con el siguiente horario: de 10:00 a 18:00 horas; y para consulta en Internet: <http://Compranet.gob.mx>.

La forma de pago es: en el Domicilio de la Convocante, mediante cheque de caja o certificado a favor del Gobierno del Distrito Federal o Secretaría de Finanzas del G.D.F. o Tesorería del G.D.F.

El idioma en que se deberán presentar las proposiciones será: Español.

La Moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: Peso Mexicano.

Los eventos se llevarán a cabo en la Sala de Juntas de la Secretaría de Transportes y Vialidad, ubicada en Av. Álvaro Obregón No. 269, 1er. Piso, Col Roma, Sur Delegación Cuauhtémoc, C. P. 06700, México, D.F.

Lugar y entrega de bienes y servicios: conforme a bases, los días y en el horario establecido en ellas.

Plazo de entrega de bienes: Conforme a bases.

Las condiciones de pago serán: conforme a bases.

No se otorgarán anticipos.

MÉXICO, D.F., A 09 de marzo de 2011

(Firma)

LIC. JUAN LUIS HERRERA DOMINGUEZ
SUBDIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES

GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL
SECRETARÍA DE TRANSPORTES Y VIALIDAD

Convocatoria: 005-11

La Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales, a través del Lic. Juan Luis Herrera Domínguez.-Subdirector de Recursos Materiales.- En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con el artículo 26, 27 inciso a), 28, 30 fracción I, 32, 33, 34, 36, 38, 43, 44, 49 y 59 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal y 36 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, se convoca a los interesados a participar en la Licitación Pública para la adquisición **“Baterías para radiotractor portátil”**, de conformidad con lo siguiente:

Licitación Pública Nacional

No. De Licitación	Costo de las Bases	Fecha límite para Adquirir bases	Junta de Aclaraciones	Presentación, Apertura y Revisión de propuestas	Comunicado de Dictamen y lectura de Fallo
30001062-005-11	\$ 1,500.00	14/03/2011	15/03/2011 11:00 horas	17/03/2011 11:00 horas	23/03/2011 11:00 horas

Partidas	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de Medida
1	C030000000	Batería mod. pro-7550 para radiotractor marca motorola	100	Pieza
2	C030000000	Batería mod. gtx para radiotractor marca motorola	50	Pieza
3	C030000000	Batería mod. lts-200 para radiotractor marca motorola	50	Pieza
4	C030000000	Batería mod. mtx-838 para radiotractor marca motorola	50	Pieza

Las bases de estas licitaciones se encuentran disponibles para consulta y venta en: Av. Álvaro Obregón 269,5º. Piso, Col. Roma Norte C.P. 06700, Delegación Cuauhtémoc, Tel. 52-09-99-13, Ext. 1318; los días indicados con el siguiente horario: de 10:00 a 18:00 horas; y para consulta en Internet: <http://Compranet.gob.mx>.

La forma de pago es: en el Domicilio de la Convocante, mediante cheque de caja o certificado a favor del Gobierno del Distrito Federal o Secretaría de Finanzas del G.D.F. o Tesorería del G.D.F.

El idioma en que se deberán presentar las proposiciones será: Español.

La Moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: Peso Mexicano.

Los eventos se llevarán a cabo en la Sala de Juntas de la Secretaría de Transportes y Vialidad, ubicada en Av. Álvaro Obregón No. 269, 1er. Piso, Col Roma, Sur Delegación Cuauhtémoc, C. P. 06700, México, D.F.

Lugar y entrega de bienes y servicios: conforme a bases, los días y en el horario establecido en ellas.

Plazo de entrega de bienes: Conforme a bases.

Las condiciones de pago serán: conforme a bases.

No se otorgarán anticipos.

MÉXICO, D.F., A 10 de marzo de 2011

(Firma)

LIC. JUAN LUIS HERRERA DOMINGUEZ
SUBDIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES

**Administración Pública del Distrito Federal
Delegación Álvaro Obregón
Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano
Licitación Pública Nacional
Convocatoria N°. 001-2011**

En observancia a lo dispuesto en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134 y de conformidad con los artículos 24 apartado A, 25 apartado a fracción I, 26 y 28 de la Ley de Obras Públicas del Distrito Federal. Se convoca a las personas físicas y morales interesadas en participar en la(s) Licitación(es) Pública(s) de Carácter Nacional para la contratación de la obra pública en la modalidad de precios unitarios por unidad de concepto de trabajo terminado, conforme a lo siguiente:

No. De licitación	Descripción y ubicación de la obra			Fecha de inicio	Fecha de término	Plazo de ejecución	Capital contable mínimo requerido
30001133-001-11	TRABAJOS DE ESTABILIZACIÓN DEL TALUD UBICADO EN EL LÍMITE DE LA CALLE FELIX RAMÍREZ, COLONIA BARRIO NORTE, DENTRO DEL PERÍMETRO DELEGACIONAL.			22-abr-11	20-jun-11	60 días naturales	\$1,660,467.70
Costo de las bases	Fecha límite para Adquirir las bases	Visita al lugar de la obra	Junta de aclaraciones	Presentación de proposición y apertura de sobre único		Fallo	
		Fecha y hora	Fecha y hora	Fecha y hora		Fecha y hora	
\$2,500.00	14-mar-11	17-mar-11 10:00 hrs.	23-mar-11 10:00 hrs.	29-mar-11 10:00 hrs.		01-abr-11 10:00 hrs.	

Los recursos fueron autorizados por la Subsecretaría de Egresos de la Secretaría de Finanzas del Distrito Federal, mediante oficio número SFDF/SE/0371/2011 de fecha 28 de enero de 2011, y por la Dirección de General de Administración del Órgano Político Administrativo en Álvaro Obregón, mediante oficio número DAO/DGA/DRF/CCP/UDAP/141/2011 de fecha 11 de febrero de 2011. La realización de los procedimientos licitatorios, fueron autorizados por el Subcomité de Obras del Órgano Político Administrativo en Álvaro Obregón en la segunda sesión ordinaria de fecha 02 de marzo de 2011.

Las bases de la licitación y sus anexos, se encuentran disponibles únicamente para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, para consulta y venta en la Jefatura de la Unidad Departamental de Concursos, Contratos y Estimaciones de la Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano, sita en el edificio "C" de la calle Canario esquina Calle 10 S/N, Colonia Tolteca, Delegación Álvaro Obregón, Código Postal 01150 México, Distrito Federal; a partir del día **10 de Marzo de 2011**, fecha de publicación de la Convocatoria Pública Nacional y hasta el día **14 de Marzo de 2011**, fecha límite para adquirir las bases, comprendiendo un lapso de **TRES (03) días hábiles**, con el siguiente horario: **de lunes a viernes única y exclusivamente de las diez (10:00) a las catorce (14:00) horas en días hábiles.**

Requisitos para adquirir las bases.

Quienes estén interesados en la adquisición de las bases de licitación podrán efectuarlo de la siguiente manera:

1.- La adquisición de las bases de licitación se realizará en la Jefatura de la Unidad Departamental de Concursos, Contratos y Estimaciones de la Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano, sita en el edificio "C" de la calle Canario esquina Calle 10 S/N, Colonia Tolteca, Delegación Álvaro Obregón, Código Postal 01150 México, Distrito Federal, para tal efecto deberá presentar lo siguiente:

- a. Escrito de solicitud por parte del interesado, manifestando su interés en participar en la licitación correspondiente, indicando el número de licitación y descripción de la misma, indicando su objeto social, nombre o razón social, domicilio completo para recibir notificaciones, ubicado dentro del Distrito Federal y teléfono (s), en papel membretado de la persona o razón social, firmado por el representante o apoderado legal, señalando claramente el cargo que ostenta (según acta constitutiva o poder notarial).
- b. Copia de la constancia de registro de concursante definitivo y actualizado del mes de febrero del año 2010 a la fecha, expedida por la Secretaría de Obras y Servicios del Distrito Federal, mismo que deberá expresar el capital contable requerido para la licitación correspondiente, así como las especialidades solicitadas, **presentando original para cotejo.**

- c. Acreditar el capital contable mínimo requerido en el cuadro de referencia de cada licitación con copia de la Declaración Anual del Ejercicio 2009 o 2010, Balance General, Estado de Resultados, Cuentas Analíticas y Razones Financieras Básicas (deberá presentar originales para cotejo), los cuales, no deberán exceder los 180 días naturales de elaborados previos a la fecha de presentación y apertura de sobre único, mismos que deberán estar auditados por contador público autorizado por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, **anexando copias (legibles) del registro vigente, de la cédula profesional y de la constancia de cumplimiento de la norma de educación continua 2009 o 2010, ante el colegio o asociación a la que pertenezca.**
- d. Declaración escrita y bajo protesta de decir verdad de no encontrarse en alguno de los supuestos que establece los artículos 37 de la Ley de Obras Públicas del Distrito Federal, debiendo transcribir en ésta, cada uno de los supuestos establecidos en el ordenamiento de referencia.
- e. Escrito de promoción en el cual, el licitante manifieste bajo protesta de decir verdad que ha cumplido en debida forma con las obligaciones fiscales a su cargo previstas en el artículo 69 del Código Fiscal del Distrito Federal correspondientes a los últimos cinco ejercicios fiscales, así como, las que indica la circular número SF/CG/141111/2007 emitida por la Contraloría General y la Secretaría de Finanzas del Distrito Federal. El concursante que resulte ganador en la licitación que haya participado, deberá presentar para la firma del contrato copia simple (presentando original para cotejo) de la constancia de no adeudo de las contribuciones señaladas en el artículo 69 del Código Fiscal del Distrito Federal y la Circular de la número SF/CG/141111/2007 publicada en la Gaceta Oficial del Distrito Federal de fecha 06 de agosto de 2007 (deberá presentarse en papel membretado de la empresa).
- f. Para los interesados, que para participar decidan asociarse deberán acreditar en forma individual los requisitos antes señalados, además de entregar en el plazo administrativo señalado una copia del convenio notarial a que se refieren los artículos 47 de la Ley de Obras Públicas del Distrito Federal y 49 de su Reglamento, en el que se especifique el Número de empresas asociadas, Nombre y domicilio de los integrantes, Datos de los testimonios públicos con los que se acredita la existencia legal de las personas morales de la agrupación, Datos de los capitales contables de las personas morales de la agrupación y documentos con los que se acreditan, Nombre de los representantes de cada una de las personas identificando los datos de los testimonios públicos con los que se acredita su representación, Definición de la proporción de participación financiera y las partes de la obra pública que cada persona física o moral se obligara a realizar, Determinación de un domicilio común para ver, oír y recibir notificaciones, Designación de representante legal común, otorgándole poder amplio y suficiente, firmar la propuesta y designar representante para asistir a la presentación de las propuestas, apertura de propuestas y fallo de la licitación, por tratarse de actos de administración, Estipulación expresa que cada uno de los firmantes quedará obligado en forma conjunta y solidaria para comprometerse por cualquier responsabilidad derivada del contrato que se firme, En este supuesto la propuesta deberá ser firmada por ese representante común que para en ese acto se haya sido designado por el grupo de empresas. En caso de que no decidan asociarse, deberá manifestarlo por escrito.
- g. La forma de pago de las bases se hará mediante la presentación de cheque certificado o de caja a favor del **Gobierno del Distrito Federal/Secretaría de Finanzas/Tesorería del GDF**, con cargo a una institución de crédito autorizada para operar en el Distrito Federal, por la cantidad del costo de las bases de licitación indicado en el cuadro de referencia de cada licitación.

Prevía revisión de los documentos antes descritos y el pago correspondiente, se expedirá el contra-recibo de compra de bases de licitación señalando el número de cheque certificado o de caja a nombre de **Gobierno del Distrito Federal/Secretaría de Finanzas/Tesorería del GDF**, procediendo a la entrega al concursante de las bases de licitación con sus anexos y catálogo de conceptos, de esta manera el interesado quedará inscrito y registrado, teniendo derecho a presentar su proposición.

El concursante es el único responsable de registrarse en tiempo y forma para la compra de bases, debiendo prever los tiempos de operación de las Instituciones Bancarias para obtener el cheque certificado o de caja para adquirir las bases de licitación, ya que el horario a partir del día 10 de Marzo de 2011, fecha de publicación de la Convocatoria Pública Nacional y hasta el día 14 de Marzo de 2011, fecha límite para adquirir las bases, comprendiendo un lapso de TRES (03) días hábiles, con el siguiente horario: de lunes a viernes única y exclusivamente de las diez (10:00) a las catorce (14:00) horas en días hábiles. Lo anterior, con el objetivo de obtener la información documental necesaria para la elaboración y presentación de sus propuestas, por lo que el incumplimiento de este requisito será motivo para no participar en la licitación correspondiente.

2.- El lugar de reunión para la visita de obra será: la oficina de la Jefatura de la Unidad Departamental de Concursos, Contratos y Estimaciones adscrita a la Dirección Técnica de la Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano del Órgano Político Administrativo en Álvaro Obregón, sita en el edificio “C” de la calle Canario esquina Calle 10 S/N, Colonia Tolteca, Delegación Álvaro Obregón, Código Postal 01150 México, Distrito Federal, el día y hora indicados en el cuadro de referencia de cada licitación. La empresa concursante deberá de elaborar escrito de presentación de la persona que asistirá a la visita de obra en papel membretado, **anexando copia de la cédula a nivel profesional, título profesional o cédula a nivel técnico del personal técnico calificado y presentar original para cotejo. La asistencia a la(s) visita(s) de obra(s) será obligatoria.**

3.- El lugar de celebración para la(s) Sesión(es) de Junta(s) de Aclaraciones será: la sala de juntas de la Dirección Técnica adscrita a la Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano del Órgano Político Administrativo en Álvaro Obregón, sita en el edificio “C” de la calle Canario esquina Calle 10 S/N, Colonia Tolteca, Delegación Álvaro Obregón,

Código Postal 01150 México, Distrito Federal, el día y hora indicados en el cuadro de referencia de cada licitación. La empresa concursante deberá de elaborar escrito de presentación de la persona que asistirá a la junta de aclaraciones en papel membretado, **anexando copia de la cédula a nivel profesional, título profesional o cédula a nivel técnico del personal técnico calificado y presentar original para cotejo. La asistencia a la(s) junta(s) de aclaraciones será obligatoria.**

4.- La Sesión Pública de Presentación de proposición y apertura de sobre único se llevarán a cabo en la sala de juntas de la Dirección Técnica adscrita a la Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano del Órgano Político Administrativo en Álvaro Obregón, sita en el edificio “C” de la calle Canario esquina Calle 10 S/N, Colonia Tolteca, Delegación Álvaro Obregón, Código Postal 01150 México, Distrito Federal, el día y hora indicados en el cuadro de referencia de cada licitación.

5.- Las proposiciones deberán presentarse en idioma español.

6.- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.

7.- Para cada una de las licitaciones de esta convocatoria, no se podrá subcontratar ninguna parte de los trabajos, de no ser indicado en las bases de la licitación o previa autorización por escrito de la contratante de acuerdo al artículo 47 párrafo quinto de la Ley de Obras Públicas del Distrito Federal.

8.- Ninguna de las condiciones contenidas en esta convocatoria, así como en las bases de cada una de las licitaciones podrá ser negociada.

9.- Se otorgará un anticipo del 10.00% para inicio de los trabajos y 20.00% para compra de materiales y equipo de instalación permanente.

10.- Las condiciones de pago; serán verificativas mediante estimaciones no mayores de un mes, las que serán presentadas por “el contratista” a la residencia de supervisión dentro de los 4 días hábiles siguientes a la fecha de corte, de conformidad con el artículo 52 de la Ley de Obras Públicas del Distrito Federal.

11.- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán con base a los artículos 40, 41 y 43 de la Ley de Obras Públicas del Distrito Federal, efectuándose el análisis comparativo de las propuestas admitidas, se formulará el dictamen y se emitirá el fallo mediante el cual se adjudicará el contrato al concursante que, reuniendo las condiciones solicitadas en las bases de la licitación, haya reunido las condiciones legales, técnicas, económicas, financieras y administrativa requeridas, y garanticen satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas, y/o haber presentado el precio más bajo, por lo tanto, en la evaluación de las propuestas no se utilizarán mecanismos de puntos o porcentajes.

12.- Contra la resolución que contenga el fallo no procederá recurso alguno, pero los concursantes podrán, si a su derecho conviene, ejercer lo establecido en el artículo 72 de la Ley de Obras Públicas del Distrito Federal.

MÉXICO, D.F. A 10 DE MARZO DE 2011
A T E N T A M E N T E
DIRECTOR GENERAL DE OBRAS Y DESARROLLO URBANO

(Firma)

ING. JAVIER VERTIZ MACÍAS

SECCIÓN DE AVISOS

Consultoría en Integración Tecnológica, S.A. de C.V. Estado de situación financiera Al 31 de diciembre de 2005

ACTIVO		PASIVO Y CAPITAL	
Circulante		Pasivo	
Caja y bancos	\$234,789	Proveedores	\$112,797
Inversiones	448	Acreedores diversos	226,880
Clientes	256,747	Impuestos por pagar	6,259
Otros activos circulantes	71	IVA por pagar pendiente de cobro	65,969
		Participación de utilidades	22,752
Total circulante	\$492,055	Total del pasivo	\$434,657
Fijo		Capital	
Mobiliario y equipo de oficina	\$36,170	Capital	\$50,000
Equipo de computo	57,000	Resultados acumulados	21,594
Depreciación acumulada	-65,741	Resultado del ejercicio	13,233
Total fijo	\$27,429	Total del capital	\$84,827
Suma total de activo	\$519,484	Suma pasivo y capital	\$519,484

Las cifras que se muestran en este estado corresponden a los registros en los libros al 31 de diciembre de 2005.

(Firma)
Gabriela Peniche Buenavad
Administrador Único

(Firma)
C.P. Antonio Aguilar Ortiz

Consultoría en Integración Tecnológica, S.A. de C.V. Estado de Resultados Del 1o. de enero al 31 de diciembre de 2005

Ventas totales	\$5,797,566	Costo integral de financiamiento	
Rebajas y devoluciones sobre ventas	2,137	Comisiones bancarias	\$10,454
Ventas netas	5,795,429	Pérdida en tipo de cambio	51,014
		Intereses ganados	-1,102
Costo de ventas	5,044,204	Ganancia en tipo de cambio	-23,726
		Total de costo integral de financiamiento	36,640
Utilidad (pérdida) en ventas	751,225	Utilidad (pérdida) antes de provisiones de ISR y PTU	35,985
Gastos de operación	\$678,600	Menos provisiones:	
Suma de gastos	678,600	Impuesto sobre la renta	\$15,865
Utilidad (pérdida) en operación	\$72,625	Participación de utilidades	6,887
		Utilidad (pérdida) del ejercicio	\$13,233

Las cifras que se muestran en este estado corresponden a los registros en los libros al 31 de diciembre de 2005.

(Firma)
Gabriela Peniche Buenavad
Administrador Único

(Firma)
C.P. Antonio Aguilar Ortiz

Consultoría en Integración Tecnológica, S.A. de C.V.
Estado de cambios en la situación financiera
Del 1o. de enero al 31 de diciembre de 2005

CONCEPTO	
OPERACIÓN	
UTILIDAD NETA	\$13,233
PERDIDA NETA	
PARTIDAS APLICADAS A RESULTADOS QUE NO REQUIRIERON LA UTILIZACIÓN DE RECURSOS	
DEPRECIACIONES Y AMORTIZACIONES	<u>11,655</u>
TOTAL	24,888
AUMENTO O DISMINUCIÓN EN:	
CUENTAS POR COBRAR	-96,485
OTROS ACTIVOS	<u>37,304</u>
TOTAL	-59,181
AUMENTO O DISMINUCIÓN EN:	
PROVEEDORES	15,696
OTROS PASIVOS	<u>-211,356</u>
TOTAL	<u>-195,660</u>
RECURSOS GENERADOS POR LA OPERACIÓN	-229,953
INVERSIÓN	
ADQUISICIÓN DE ACTIVO FIJO	<u>5,114</u>
AUMENTO (DISMINUCIÓN) DE EFECTIVO E INVERSIONES TEMPORALES	-235,067
EFECTIVO E INVERSIONES TEMPORALES:	
AL PRINCIPIO DEL PERIODO	<u>470,304</u>
AL FINAL DEL PERIODO	<u>\$235,237</u> =====

Las cifras que se muestran en este estado corresponden a los registros en los libros al 31 de diciembre 2005.

(Firma)
Gabriela Peniche Buenavad
Administrador Único

(Firma)
C.P. Antonio Aguilar Ortiz

**Consultoría en Integración Tecnológica, S.A. de C.V.
Estado de variaciones en el capital contable
Del 1o. de enero al 31 de diciembre de 2005**

Concepto	Capital social nominal	Utilidad neta	Utilidades retenidas de ejercicios anteriores	Total
Saldos al 31 de diciembre de 2004	50,000	19,871	1,723	71,594
Aplicación de la utilidad del ejercicio 2004		-19,871	19,871	0
Aumento o disminución del capital social				
Dividendos pagados				
Utilidad neta de 2005		13,233		13,233
Saldos al 31 de diciembre de 2005	50,000	13,233	21,594	84,827

Las cifras que se muestran en este estado corresponden a los registros en los libros al 31 de diciembre 2005.

(Firma)
Gabriela Peniche Buenavad
Administrador Único

(Firma)
C.P. Antonio Aguilar Ortiz

**Consultoría en Integración Tecnológica, S.A. de C.V.
Notas a los estados financieros
Al 31 de diciembre de 2005**

Los estados financieros han sido preparados con apego a las Normas de Información Financiera, emitidos por el Consejo Mexicano para la Investigación y Desarrollo de Normas de Información Financiera, A.C. y para mejor comprensión hacemos los comentarios siguientes.

Las actividades empresariales de CITSA consisten en la compra venta de mercancía y partes y no han sido modificadas desde su constitución

Caja y bancos.- El saldo que aparece en este rubro del balance está conciliado con el estado de cuenta del banco al cierre del ejercicio.

Cuentas por cobrar.- Está amparada principalmente por facturas a cargo de clientes pendientes de pago al 31 de diciembre de 2005.

El activo fijo refleja los muebles y enseres que se han adquirido y que están sujetos a depreciación conforme lo señala la Ley del Impuesto sobre la Renta.

Al respecto cabe mencionar que no se aplicó el Boletín B-10 Reconocimiento de la inflación en los estados financieros, por considerar que ésta no tiene mayor relevancia y además no tiene efectos fiscales.

Cuentas por pagar.- Las cuentas por pagar que aparece reflejada en el balance al cierre de 2005, son los únicos adeudos que tiene la empresa a esa fecha.

Las ventas reportadas en el estado de resultados concuerdan con la suma de las facturas emitidas durante el ejercicio 2005

El costo de ventas corresponde al de la adquisición de la mercancía enajenada durante el ejercicio que terminó el 31 de diciembre de 2005

El monto de los gastos reportados en el estado de resultados corresponde a los erogados durante el ejercicio 2005

En términos generales lo aquí reportado es del conocimiento de los socios, por lo cual los conmino para qué, de tener alguna observación al respecto, me lo hagan saber y aclarar lo que haya necesidad.

(Firma)
Gabriela Peniche Buenavad
Administrador Único

Consultoría en Integración Tecnológica, S.A. de C.V.**Estado de situación financiera****Al 31 de diciembre de 2006**

ACTIVO		PASIVO Y CAPITAL	
Circulante		Pasivo	
Caja y bancos	\$106,308	Proveedores	\$30,824
Clientes	524,680	Acreedores diversos	656,865
Deudores diversos	850	Impuestos por pagar	44,030
Anticipo de proveedores	212,392	IVA por pagar pendiente de cobro	73,737
Otros activos circulantes	21,634	Participación de Utilidades	15,128
IVA acreditable pendiente de pago	69,955	Total del pasivo	\$820,584
Total circulante	935,819		
Fijo		Capital	
Mobiliario y equipo de oficina	\$46,305	Capital	\$50,000
Equipo de computo	57,500	Resultados acumulados	34,827
Depreciación acumulada	-72,200	Resultado del ejercicio	61,513
Total fijo	31,105	Total del capital	146,340
Suma total de activo	\$966,924	Suma pasivo y capital	\$966,924

Las cifras que se muestran en este estado corresponden a los registros en los libros al 31 de diciembre de 2006.

(Firma)
Gabriela Peniche Buenavad
Administrador Único

(Firma)
C.P. Antonio Aguilar Ortiz

Consultoría en Integración Tecnológica, S.A. de C.V.**Estado de Resultados****Del 1o. de enero al 31 de diciembre de 2006**

Ventas totales	\$6,858,461	Costo integral de financiamiento	
Rebajas y devoluciones sobre ventas	0	Comisiones bancarias	\$9,429
Ventas netas	6,858,461	Pérdida en tipo de cambio	23,603
		Intereses ganados	-5,140
Costo de ventas	5,966,792	Ganancia en tipo de cambio	-27,506
Utilidad (pérdida) en ventas	891,669	Total de costo integral de financiamiento	386
		Utilidad (pérdida) antes de provisiones de ISR y PTU	109,676
Gastos de operación	\$781,607	Menos provisiones:	
Suma de gastos	781,607	Impuesto sobre la renta	\$33,866
Utilidad (pérdida) en operación	\$110,062	Participación de utilidades	14,296
		Utilidad (pérdida) del ejercicio	\$61,513

Las cifras que se muestran en este estado corresponden a los registros en los libros al 31 de diciembre de 2006.

(Firma)
Gabriela Peniche Buenavad
Administrador Único

(Firma)
C.P. Antonio Aguilar Ortiz

Consultoría en Integración Tecnológica, S.A. de C.V.
Estado de cambios en la situación financiera
Del 1o. de enero al 31 de diciembre de 2006

CONCEPTO	
OPERACIÓN	
UTILIDAD NETA	\$61,513
PERDIDA NETA	
PARTIDAS APLICADAS A RESULTADOS QUE NO REQUIRIERON LA UTILIZACIÓN DE RECURSOS	
DEPRECIACIONES Y AMORTIZACIONES	<u>6,459</u>
TOTAL	67,972
AUMENTO O DISMINUCIÓN EN:	
CUENTAS POR COBRAR	-572,693
AUMENTO O DISMINUCIÓN EN:	
PROVEEDORES	-81,973
OTROS PASIVOS	<u>467,900</u>
TOTAL	<u>385,927</u>
RECURSOS GENERADOS POR LA OPERACIÓN	-118,794
FINANCIAMIENTO	
APORTACIONES PARA FUTUROS AUMENTOS DE CAPITAL	
INVERSIÓN	
ADQUISICIÓN DE ACTIVO FIJO	10,135
AUMENTO (DISMINUCIÓN) DE EFECTIVO E INVERSIONES TEMPORALES	-128,929
EFECTIVO E INVERSIONES TEMPORALES:	
AL PRINCIPIO DEL PERIODO	<u>235,237</u>
AL FINAL DEL PERIODO	\$ 106,308 =====

Las cifras que se muestran en este estado corresponden a los registros en los libros al 31 de diciembre 2006.

(Firma)
Gabriela Peniche Buenavad
Administrador Único

(Firma)
C.P. Antonio Aguilar Ortiz

**Consultoría en Integración Tecnológica, S.A. de C.V.
Estado de variaciones en el capital contable
Del 1o. de enero al 31 de diciembre de 2006**

Concepto	Capital social nominal	Utilidad neta	Utilidades retenidas de ejercicios anteriores	Total
Saldos al 31 de diciembre de 2005	50,000	13,233	21,594	84,827
Aplicación de la utilidad del ejercicio 2005		-13,233	13,233	0
Aumento o disminución del capital social				
Dividendos pagados				
Utilidad neta de 2006		61,513		61,513
Saldos al 31 de diciembre de 2006	50,000	61,513	34,827	146,340

Las cifras que se muestran en este estado corresponden a los registros en los libros al 31 de diciembre 2006.

(Firma)
Gabriela Peniche Buenavad
Administrador Único

(Firma)
C.P. Antonio Aguilar Ortiz

**Consultoría en Integración Tecnológica, S.A. de C.V.
Notas a los estados financieros
Al 31 de diciembre de 2006**

Los estados financieros han sido preparados con apego a los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados, emitidos por el Instituto Mexicano de Contadores Públicos, y para mejor comprensión hacemos los comentarios siguientes.

Las actividades empresariales de CITSA consisten en la compra venta de mercancía y partes y no han sido modificadas desde su constitución

Caja y bancos.- El saldo que aparece en este rubro del balance está conciliado con el estado de cuenta del banco al cierre del ejercicio.

Cuentas por cobrar.- Está amparada principalmente por facturas a cargo de clientes pendientes de pago al 31 de diciembre de 2006.

El activo fijo refleja los muebles y enseres que se han adquirido y que están sujetos a depreciación conforme lo señala la Ley del Impuesto sobre la Renta.

Al respecto cabe mencionar que no se aplicó el Boletín B-10 Reconocimiento de la inflación en los estados financieros, por considerar que ésta no tiene mayor relevancia y además no tiene efectos fiscales.

Cuentas por pagar.- Las cuentas por pagar que aparece reflejada en el balance al cierre de 2006, son los únicos adeudos que tiene la empresa a esa fecha.

Las ventas reportadas en el estado de resultados concuerdan con la suma de las facturas emitidas durante el ejercicio 2006.

El costo de ventas corresponde al de la adquisición de la mercancía enajenada durante el ejercicio que terminó el 31 de diciembre de 2006.

El monto de los gastos reportados en el estado de resultados corresponde a los erogados durante el ejercicio 2006.

En términos generales lo aquí reportado es del conocimiento de los socios, por lo cual los conmino para qué, de tener alguna observación al respecto, me lo hagan saber y aclarar lo que haya necesidad.

(Firma)
Gabriela Peniche Buenavad
Administrador Único

Consultoría en Integración Tecnológica, S.A. de C.V.**Estado de situación financiera****Al 31 de diciembre de 2007**

ACTIVO		PASIVO Y CAPITAL	
Circulante		Pasivo	
Caja y bancos	\$23,737	Proveedores	\$165,000
Clientes	644,185	Acreedores diversos	291,439
Deudores diversos	40,850	Impuestos por pagar	8,529
Otros activos circulantes	21,846	IVA por pagar pendiente de cobro	83,420
Iva acreditable pendiente de pago	102,159	Participación de Utilidades	3,803
Total circulante	832,777	Total del pasivo	\$552,191
Fijo		Capital	
Equipo de transporte	\$251,739	Capital	\$50,000
Mobiliario y equipo de oficina	84,308	Aportación para futuros aumentos	450,000
Equipo de computo	60,379	Resultados acumulados	96,340
Depreciación acumulada	-95,349	Resultado del ejercicio	-1,310
Total fijo	301,077	Total del capital	\$595,030
Otros activos	13,367		
Suma total de activo	\$1,147,221	Suma pasivo y capital	\$1,147,221

Las cifras que se muestran en este estado corresponden a los registros en los libros al 31 de diciembre de 2007.

(Firma)
Gabriela Peniche Buenavad
Administrador Único

(Firma)
C.P. Antonio Aguilar Ortiz

Consultoría en Integración Tecnológica, S.A. de C.V.**Estado de Resultados****Del 1o. de enero al 31 de diciembre de 2007**

Ventas totales	\$5,721,878	Costo integral de financiamiento	
Rebajas y devoluciones sobre ventas	0	Comisiones bancarias	\$16,971
Ventas netas	5,721,878	Pérdida en tipo de cambio	16,091
		Intereses pagados	3,489
Costo de ventas	4,271,429	Intereses ganados	-10,185
Utilidad (pérdida) en ventas	1,450,449	Ganancia en tipo de cambio	-18,745
		Otros ingresos contables	
Gastos de operación	\$1,438,167	Otros ingresos	0
Suma de gastos	1,438,167	Total de costo integral de financiamiento	7,621
Utilidad (pérdida) en operación	\$12,282	Utilidad (pérdida) antes de provisiones de ISR y PTU	4,661
		Menos provisiones:	
		Impuesto sobre la renta	\$3,628
		Participación de utilidades	2,343
		Utilidad (pérdida) del ejercicio	\$-1,310

Las cifras que se muestran en este estado corresponden a los registros en los libros al 31 de diciembre de 2007.

(Firma)
Gabriela Peniche Buenavad
Administrador Único

(Firma)
C.P. Antonio Aguilar Ortiz

Consultoría en Integración Tecnológica, S.A. de C.V.
Estado de cambios en la situación financiera
Del 1o. de enero al 31 de diciembre de 2007

CONCEPTO	
OPERACIÓN	
UTILIDAD NETA	
PERDIDA NETA	\$ -1,310
PARTIDAS APLICADAS A RESULTADOS QUE NO REQUIRIERON LA UTILIZACIÓN DE RECURSOS	
DEPRECIACIONES Y AMORTIZACIONES	<u>23,149</u>
TOTAL	21,839
AUMENTO O DISMINUCIÓN EN:	
CUENTAS POR COBRAR	20,471
OTROS ACTIVOS	-13,367
TOTAL	7,104
AUMENTO O DISMINUCIÓN EN:	
PROVEEDORES	134,176
OTROS PASIVOS	<u>-402,569</u>
TOTAL	<u>-268,393</u>
RECURSOS GENERADOS POR LA OPERACIÓN	-239,450
FINANCIAMIENTO	
APORTACIONES PARA FUTUROS AUMENTOS DE CAPITAL	450,000
INVERSIÓN	
ADQUISICIÓN DE ACTIVO FIJO	<u>293,121</u>
AUMENTO (DISMINUCIÓN) DE EFECTIVO E INVERSIONES TEMPORALES	-82,571
EFECTIVO E INVERSIONES TEMPORALES:	
AL PRINCIPIO DEL PERIODO	<u>106,308</u>
AL FINAL DEL PERIODO	\$ 23,737 =====

Las cifras que se muestran en este estado corresponden a los registros en los libros al 31 de diciembre 2007.

(Firma)
Gabriela Peniche Buenavad
Administrador Único

(Firma)
C.P. Antonio Aguilar Ortiz

Consultoría en Integración Tecnológica, S.A. de C.V.
Estado de variaciones en el capital contable
Del 1o. de enero al 31 de diciembre de 2007

Concepto	Capital social nominal	Aportaciones para futuros aumentos	Utilidad neta	Pérdida neta	Utilidades retenidas de ejercicios anteriores	Total
Saldos al 31 de diciembre de 2006	50,000		61,513		34,827	146,340
Aplicación de la utilidad del ejercicio 2006			-61,513		61,513	0
Aportaciones para futuros aumentos de capital		450,000				450,000
Dividendos pagados						
Utilidad (pérdida) neta de 2007				-1,310		-1,310
Saldos al 31 de diciembre de 2007	50,000	450,000	0	-1,310	96,340	595,030
Las cifras que se muestran en este estado corresponden a los registros en los libros al 31 de diciembre 2007.						
	(Firma)			(Firma)		
	Gabriela Peniche Buenavad			C.P. Antonio Aguilar Ortiz		
	Administrador Único					

Consultoría en Integración Tecnológica, S.A. de C.V.
Notas a los estados financieros
Al 31 de diciembre de 2007

Los estados financieros han sido preparados con apego a las Normas de Información Financiera, emitidos por el Consejo Mexicano para la Investigación y Desarrollo de Normas de Información Financiera, A.C. y para mejor comprensión hacemos los comentarios siguientes.

Las actividades empresariales de CITSA consisten en la compra venta de mercancía y partes y no han sido modificadas desde su constitución

Caja y bancos.- El saldo que aparece en este rubro del balance está conciliado con el estado de cuenta del banco al cierre del ejercicio.

Cuentas por cobrar.- Está amparada principalmente por facturas a cargo de clientes pendientes de pago al 31 de diciembre de 2007.

El activo fijo refleja los muebles y enseres que se han adquirido y que están sujetos a depreciación conforme lo señala la Ley del Impuesto sobre la Renta.

Al respecto cabe mencionar que no se aplicó el Boletín B-10 Reconocimiento de la inflación en los estados financieros, por considerar que ésta no tiene mayor relevancia y además no tiene efectos fiscales.

Cuentas por pagar.- Las cuentas por pagar que aparece reflejada en el balance al cierre de 2007, son los únicos adeudos que tiene la empresa a esa fecha.

Las ventas reportadas en el estado de resultados concuerdan con la suma de las facturas emitidas durante el ejercicio 2007.

El costo de ventas corresponde al de la adquisición de la mercancía enajenada durante el ejercicio que terminó el 31 de diciembre de 2007.

El monto de los gastos reportados en el estado de resultados corresponde a los erogados durante el ejercicio 2007.

En términos generales lo aquí reportado es del conocimiento de los socios, por lo cual los conmino para qué, de tener alguna observación al respecto, me lo hagan saber y aclarar lo que haya necesidad.

(Firma)
Gabriela Peniche Buenavad
Administrador Único

Consultoría en Integración Tecnológica, S.A. de C.V.**Estado de situación financiera****Al 31 de diciembre de 2008**

ACTIVO		PASIVO Y CAPITAL	
Circulante		Pasivo	
Caja y bancos	\$47,286	Proveedores	\$166,039
Clientes	108,724	Acreedores diversos	534,366
Deudores diversos	37,081	Impuestos por pagar	6,183
Otros activos circulantes	35,386	IVA por pagar pendiente de cobro	14,242
Iva acreditable pendiente de pago	21,676	Total del pasivo	\$720,830
Total circulante	250,153		
Fijo		Capital	
Equipo de transporte	\$251,739	Capital	\$50,000
Mobiliario y equipo de oficina	84,309	Aportación para futuros aumentos	450,000
Equipo de computo	60,379	Resultados acumulados	101,002
Depreciación acumulada	-167,136	Resultado del ejercicio	-842,388
Total fijo	229,291	Total del capital	\$-241,386
Suma total de activo	\$479,444	Suma pasivo y capital	\$479,444

Las cifras que se muestran en este estado corresponden a los registros en los libros al 31 de diciembre 2008.

(Firma)
Gabriela Peniche Buenavad
Administrador Único

(Firma)
C.P. Enrique Ayala Rico
Ced. Prof. 2536888

Consultoría en Integración Tecnológica, S.A. de C.V.**Estado de Resultados****Del 1o. de enero al 31 de diciembre de 2008**

Ventas totales	\$4,043,108	Costo integral de financiamiento	
Rebajas y devoluciones sobre ventas	0	Comisiones bancarias	\$13,438
Ventas netas	4,043,108	Pérdida en tipo de cambio	19,063
		Intereses pagados	12,438
Costo de ventas	3,731,804	Intereses ganados	-27,653
Utilidad (pérdida) en ventas	311,304	Ganancia en tipo de cambio	-64
		Total de costo integral de financiamiento	17,222
		Utilidad (pérdida) antes de provisiones de ISR y PTU	-842,388
Gastos de operación	\$1,136,470	Menos provisiones:	
Suma de gastos	1,136,470	Impuesto sobre la renta	\$0
Utilidad (pérdida) en operación	-\$825,166	Participación de utilidades	0
		Utilidad (pérdida) del ejercicio	\$-842,388

Las cifras que se muestran en este estado corresponden a los registros en los libros al 31 de diciembre 2008.

(Firma)
Gabriela Peniche Buenavad
Administrador Único

(Firma)
C.P. Enrique Ayala Rico
Ced. Prof. 2536888

Consultoría en Integración Tecnológica, S.A. de C.V.
Estado de cambios en la situación financiera
Del 1o. de enero al 31 de diciembre de 2008

CONCEPTO

OPERACIÓN

UTILIDAD NETA	
PERDIDA NETA	\$ -842,388
PARTIDAS APLICADAS A RESULTADOS QUE NO REQUIRIERON LA UTILIZACIÓN DE RECURSOS	
DEPRECIACIONES Y AMORTIZACIONES	<u>71,787</u>
TOTAL	-770,601

AUMENTO O DISMINUCIÓN EN:

CUENTAS POR COBRAR	606,173
OTROS ACTIVOS	13,367
TOTAL	619,540

AUMENTO O DISMINUCIÓN EN:

PROVEEDORES	1,039
OTROS PASIVOS	<u>173,571</u>
TOTAL	<u>174,610</u>

RECURSOS GENERADOS POR LA OPERACIÓN	23,549
-------------------------------------	--------

FINANCIAMIENTO

APORTACIONES PARA FUTUROS AUMENTOS DE CAPITAL

INVERSIÓN

ADQUISICIÓN DE ACTIVO FIJO _____

AUMENTO (DISMINUCIÓN) DE EFECTIVO E INVERSIONES TEMPORALES	23,549
---	--------

EFECTIVO E INVERSIONES TEMPORALES:

AL PRINCIPIO DEL PERIODO	<u>23,737</u>
AL FINAL DEL PERIODO	\$ 47,286
	=====

Las cifras que se muestran en este estado corresponden a los registros en los libros al 31 de diciembre 2008.

(Firma)
Gabriela Peniche Buenavad
Administrador Único

(Firma)
C.P. Enrique Ayala Rico
Ced. Prof. 2536888

Consultoría en Integración Tecnológica, S.A. de C.V.
Estado de variaciones en el capital contable
Del 1o. de enero al 31 de diciembre de 2008

Concepto	Capital social nominal	Aportaciones para futuros aumentos	Utilidad neta	Pérdida neta	Utilidades retenidas de ejercicios	Total
Saldos al 31 de diciembre de 2007	50,000	450,000	0	-1,310	96,340	595,030
Aplicación de la pérdida del ejercicio 2007			0	1,310	-1,310	0
Aportaciones para futuros aumentos de capital						
Dividendos pagados						
Utilidad (pérdida) neta de 2008				-842,388		-842,388
Otras partidas					5,972	5,972
Saldos al 31 de diciembre de 2008	50,000	450,000	0	-842,388	101,002	-241,386

Las cifras que se muestran en este estado corresponden a los registros en los libros al 31 de diciembre 2008.

(Firma)
Gabriela Peniche Buenavad
Administrador Único

(Firma)
C.P. Enrique Ayala Rico
Ced. Prof. 2536888

Notas a los estados financieros
Al 31 de diciembre de 2008

Los estados financieros han sido preparados con apego a las Normas de Información Financiera, emitidos por el Consejo Mexicano para la Investigación y Desarrollo de Normas de Información Financiera, A.C. y para mejor comprensión hacemos los comentarios siguientes.

Las actividades empresariales de CITSA consisten en la compra venta de mercancía y partes y no han sido modificadas desde su constitución

Caja y bancos.- El saldo que aparece en este rubro del balance está conciliado con el estado de cuenta del banco al cierre del ejercicio.

Cuentas por cobrar.- Está amparada principalmente por facturas a cargo de clientes pendientes de pago al 31 de diciembre de 2008.

El activo fijo refleja los muebles y enseres que se han adquirido y que están sujetos a depreciación conforme lo señala la Ley del Impuesto sobre la Renta.

Al respecto cabe mencionar que no se aplicó el Boletín B-10 Reconocimiento de la inflación en los estados financieros, por considerar que ésta no tiene mayor relevancia y además no tiene efectos fiscales.

Cuentas por pagar.- Las cuentas por pagar que aparece reflejada en el balance al cierre de 2008, son los únicos adeudos que tiene la empresa a esa fecha.

Las ventas reportadas en el estado de resultados concuerdan con la suma de las facturas emitidas durante el ejercicio 2008

El costo de ventas corresponde al de la adquisición de la mercancía enajenada durante el ejercicio que termino el 31 de diciembre de 2008

El monto de los gastos reportados en el estado de resultados corresponde a los erogados durante el ejercicio 2008

En términos generales lo aquí reportado es del conocimiento de los socios, por lo cual los conmino para qué, de tener alguna observación al respecto, me lo hagan saber y proceder a aclarar lo que se me pregunte.

(Firma)
Gabriela Peniche Buenavad
Administrador Único

Consultoría en Integración Tecnológica, S.A. de C.V.**Estado de situación financiera****Al 31 de diciembre de 2009**

ACTIVO		PASIVO Y CAPITAL	
Circulante		Pasivo	
Caja y bancos	\$15,714	Proveedores	\$7,868
Inversiones	1'254,187	Acreedores diversos	717,206
Clientes	271,473	Impuestos por pagar	366,162
Deudores diversos	42,628	IVA por pagar pendiente de cobro	35,162
Anticipo proveedores	0	Participación de utilidades	118,880
Otros activos circulantes	117,498	Total del pasivo	\$1'245,278
Total circulante	1'701,500		
Fijo		Capital	
Equipo de transporte	\$251,739	Capital	\$50,000
Mobiliario y equipo de oficina	84,309	Aportación para futuros aumentos	450,000
Equipo de cómputo	60,379	Resultados acumulados	-741,387
Depreciación acumulada	-238,881	Resultado del ejercicio	861,233
Total fijo	157,546	Total del capital	\$619,846
Otros activos	6,078		
Suma total de activo	\$1'865,124	Suma pasivo y capital	\$1'865,124

Las cifras que se muestran en este estado corresponden a los registros en los libros al 31 de diciembre 2009.

(Firma)

Gabriela Peniche Buenavad
Administrador Único

(Firma)

C.P. Enrique Ayala Rico
Ced. Prof. 2536888

Consultoría en Integración Tecnológica, S.A. de C.V.**Estado de Resultados****Del 1o. de enero al 31 de diciembre de 2009**

Ventas totales	\$16'423,981	Costo integral de financiamiento	
Rebajas y devoluciones sobre ventas	0	Comisiones bancarias	\$14,650
Ventas netas	16'423,981	Pérdida en tipo de cambio	89,051
		Intereses pagados	9,343
Costo de ventas	13'694,538	Intereses ganados	-18,133
Utilidad (pérdida) en ventas	2'729,443	Ganancia en tipo de cambio	-85,187
		Otros ingresos	-1,000
Gastos de operación	\$1'542,664	Total de costo integral de financiamiento	8,724
Suma de gastos	1'542,664	Utilidad (pérdida) antes de provisiones de ISR y PTU	1'178,055
Utilidad (pérdida) en operación	\$1'186,779	Menos provisiones:	
		Impuesto sobre la renta	\$116,764
		Impuesto Empresarial Tasa Única	82,107
		Participación de utilidades	117,951
		Utilidad (pérdida) del ejercicio	\$861,233

Las cifras que se muestran en este estado corresponden a los registros en los libros al 31 de diciembre 2009.

(Firma)

Gabriela Peniche Buenavad
Administrador Único

(Firma)

C.P. Enrique Ayala Rico
Ced. Prof. 2536888

Consultoría en Integración Tecnológica, S.A. de C.V.
Estado de cambios en la situación financiera
Del 1o. de enero al 31 de diciembre de 2009

CONCEPTO

OPERACIÓN

UTILIDAD NETA	\$ 861,233
PERDIDA NETA	
PARTIDAS APLICADAS A RESULTADOS QUE NO REQUIRIERON LA UTILIZACIÓN DE RECURSOS	
DEPRECIACIONES Y AMORTIZACIONES	<u>71,745</u>
TOTAL	932,978

AUMENTO O DISMINUCIÓN EN:

CUENTAS POR COBRAR	-228,732
OTROS ACTIVOS	-6,708
TOTAL	-234,810

AUMENTO O DISMINUCIÓN EN:

PROVEEDORES	-158,172
OTROS PASIVOS	<u>682,619</u>
TOTAL	<u>524,447</u>

RECURSOS GENERADOS POR LA OPERACIÓN	1'222,615
-------------------------------------	-----------

AUMENTO (DISMINUCIÓN) DE EFECTIVO E INVERSIONES TEMPORALES	1'222,615
---	-----------

EFECTIVO E INVERSIONES TEMPORALES:

AL PRINCIPIO DEL PERIODO	<u>47,286</u>
AL FINAL DEL PERIODO	\$ 1'269,901 =====

Las cifras que se muestran en este estado corresponden a los registros en los libros al 31 de diciembre 2009.

(Firma)
Gabriela Peniche Buenavad
Administrador Único

(Firma)
C.P. Enrique Ayala Rico
Ced. Prof. 2536888

Consultoría en Integración Tecnológica, S.A. de C.V.
Estado de variaciones en el capital contable
Del 1o. de enero al 31 de diciembre de 2009

Concepto	Capital social nominal	Aportaciones para futuros aumentos	Utilidad neta	Pérdida neta	Pérdidas de ejercicios anteriores	Total
Saldos al 31 de diciembre de 2008	50,000	450,000	0	-842,388	101,001	-241,387
Aplicación de la pérdida del ejercicio 2008			0	842,388	-842,388	0
Aportaciones para futuros aumentos de capital						
Dividendos pagados						
Utilidad (pérdida) neta de 2009			861,233			861,233
Otras partidas						0
Saldos al 31 de diciembre de 2009	50,000	450,000	861,233	0	-741,387	619,846
Las cifras que se muestran en este estado corresponden a los registros en los libros al 31 de diciembre de 2009.						
	(Firma)			(Firma)		
	Gabriela Peniche Buenavad			C.P. Enrique Ayala Rico		
	Administrador Único			Ced. Prof. 2536888		

Consultoría en Integración Tecnológica, S.A. de C.V.
Notas a los estados financieros
Al 31 de diciembre de 2009

Los estados financieros han sido preparados con apego a las Normas de Información Financiera, emitidas por el Consejo Mexicano para la Investigación y Desarrollo de Normas de Información Financiera, A.C. y para mejor comprensión hacemos los comentarios siguientes.

Las actividades empresariales de CITSA consisten en la compra venta de mercancía y partes y no han sido modificadas desde su constitución

Caja y bancos.- El saldo que aparece en este rubro del balance está conciliado con el estado de cuenta del banco al cierre del ejercicio.

Cuentas por cobrar.- Está amparada principalmente por facturas a cargo de clientes pendientes de pago al 31 de diciembre de 2009.

El activo fijo refleja los muebles y enseres que se han adquirido y que están sujetos a depreciación conforme lo señala la Ley del Impuesto sobre la Renta.

Al respecto cabe mencionar que no se aplicó el Boletín B-10 Reconocimiento de la inflación en los estados financieros, por considerar que ésta no tiene mayor relevancia y además no tiene efectos fiscales.

Cuentas por pagar.- Las cuentas por pagar que aparece reflejada en el balance al cierre de 2009, son los únicos adeudos que tiene la empresa a esa fecha.

Las ventas reportadas en el estado de resultados concuerdan con la suma de las facturas emitidas durante el ejercicio 2009.

El costo de ventas corresponde al de la adquisición de la mercancía enajenada durante el ejercicio que terminó el 31 de diciembre de 2009.

El monto de los gastos reportados en el estado de resultados corresponde a los erogados durante el ejercicio 2009.

En términos generales lo aquí reportado es del conocimiento de los socios, por lo cual los conmino para qué, de tener alguna observación al respecto, me lo hagan saber y aclarar lo que haya necesidad.

(Firma)
Gabriela Peniche Buenavad
Administrador Único

AWA HOLDING COMPANY, S.A. DE C.V.

Masaryk No. 111, piso 5, Col Polanco,
C.P. 11570, México D.F.

F U S I O N

AWA HOLDING COMPANY, S.A. DE C.V. (FUSIONANTE) JLN VENTURES, S. DE R.L. DE C.V. (FUSIONADA), resolvieron fusionarse mediante acuerdos adoptados en Asambleas Extraordinarias de Accionistas, celebradas el día 3 de enero de 2011, subsistiendo la primera de ellas y extinguiéndose la segunda por incorporación.

En virtud de lo anterior, y en cumplimiento con lo dispuesto por el artículo 223 de la Ley General de Sociedades Mercantiles, se publica un extracto de los acuerdos de fusión adoptados en las Actas de Asambleas correspondientes e incorporadas en el Convenio de Fusión celebrado con 3 de enero de 2011, en los siguientes términos:

1.- Las partes convienen en fusionar las sociedades subsistiendo la FUSIONANTE y desapareciendo la FUSIONADA, implicando un aumento en la parte variable del capital social de la FUSIONANTE.

2.- La fusión se conviene con base en los acuerdos que se contienen en las Actas de Asambleas Extraordinarias de Accionistas que se hacen referencia en los puntos I.b) y II.b) del Capítulo de Declaraciones del Convenio de Fusión, y con base en los balances de fusión al 30 de noviembre de 2010, los cuales forman parte integrante del mismo Convenio de Fusión.

3.- Como consecuencia de la fusión acordada, y para cuando ésta surta efectos, las FUSIONADAS cederán y transferirán a la FUSIONANTE íntegramente su patrimonio, comprendiendo la totalidad de sus derechos y obligaciones sin reserva ni limitación alguna.

4.- Como consecuencia de la fusión, a partir del momento en que surta sus efectos, el capital social de la FUSIONANTE se incrementará en su parte variable en la cantidad de \$13.00 pesos (Trece Pesos 00/100 M.N.), para ascender a un capital social total de \$17,717,900.00 (Diecisiete Millones Setecientos Diecisiete Mil Novecientos Pesos 00/100 M.N.), representado por 17,717,900 acciones ordinarias, nominativas, con un valor nominal de \$1.00 peso (Un Peso, 00/100 M.N.) cada una.

5.- La fusión surtirá efectos al momento de la inscripción de los acuerdos de fusión en el Registro Público de Comercio.

México, Distrito Federal, a 3 de enero de 2011

(Firma)

Cecilia Hernández Romo Valencia
REPRESENTANTE LEGAL

BALANCES GENERALES

Al 30 de noviembre de 2010

(Expresados en Pesos)

	AWA HOLDING COMPANY, S.A. DE C.V.	JLN VENTURES, S. DE R.L. DE C.V.	BALANCES FUSIONADOS
Activos			
Circulante			
Efectivo y valores de inmediata realización	740,976		740,976
Cuentas por cobrar			
Deudores diversos	1,008,362		1,008,362
Impuestos por recuperar	1,061,165		1,061,165
Partes relacionadas	14,413,551		14,413,551
Pagos anticipados			
Total del activo circulante	17,224,054	0	17,224,054
Mejoras a locales arrendados y equipo, neto			
Inversiones en acciones de compañías subsidiarias	68,478,077	47'186,763	115'664,840
Otros activos	2,091,657		2'091,657
Total de activo	87,793,788	47'186,763	134'980,551
Pasivos			
Corto plazo			
Cuentas por pagar	179,395		179,395
Impuestos por pagar	115,927		115,927
Anticipos de clientes			
Acreedores diversos y otras cuentas por pagar	5,656,419	45'855,378	51'511,797
Participación de los trabajadores en las utilidades			
Partes relacionadas	74,185,202		74,185,202
Total del pasivo a corto plazo	80,136,943	45'855,378	125'992,321
Largo plazo			
Pagos al personal			
Partes relacionadas LP			
Total del pasivo	80'136,943	45'855'378	125'992,321
Déficit de la inversión de los socios			
Capital social	17,717,500	1'331,385	19'084,885
Reserva legal			
Efecto de conversión de entidades extranjeras			
Resultados acumulados	-10'060,655		-10'060,655
Total del déficit de la inversión de los socios	7,656,845	1'331,385	8'988,230
Total del pasivo y del déficit de la inversión de los socios	87,793,788	47'186,763	134'980,230

(Firma)

Cecilia Hernández Romo Valencia
REPRESENTANTE LEGAL

OSI LATINO AMERICA, S.A. DE C.V.
Publicación de Balance Final de Liquidación

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 247 de la Ley General de Sociedades Mercantiles se informa que por acuerdo de la Asamblea General Extraordinaria de socios celebrada el día 31 de Diciembre de 2010, se aprobó la disolución de la sociedad, a la fecha se han realizado los actos necesarios para terminar los negocios sociales, por lo que se ha procedido a formular el siguiente balance final con cifras al 31 de Diciembre de 2010, el cual se publicara por tres veces, de diez en diez días en la Gaceta oficial de la ciudad de México.

Total de Activo	\$ 41,169.39
Total Pasivo	\$ 451,421.47
Capital Contable	\$(410,252.08)
Total Pasivo y Contable	\$ 41,169.39

El remanente existente será distribuido a los socios en base a su participación en el capital social de esta sociedad.

En virtud de que los socios han aprobado en definitiva el balance final de liquidación anterior, y toda vez que este ha estado a su disposición por un plazo mayor al que indica la fracción II del artículo 247 de la Ley General de Sociedades Mercantiles, los mismos liberan a los liquidadores de la sociedad para la celebración de otra Asamblea para aprobarlo, renunciando a lo previsto en el artículo 248 de la ley citada, por lo que se procede a la distribución de los fondos disponibles conforme al porcentaje de participación dentro del capital social de esta sociedad, quedando en consecuencia liquidadas las partes sociales, que cada socio poseía.

México, D.F. a 04 de Marzo de 2011

Firma

(Firma)

Jorge Rodriguez Dircio
Liquidador

MISAVATO, S.A. DE C.V.
Publicación de Balance Final de Liquidación

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 247 de la Ley General de Sociedades Mercantiles se informa que por acuerdo de la Asamblea General Extraordinaria de socios celebrada el día 31 de Diciembre de 2010, se aprobó la disolución de la sociedad, a la fecha se han realizado los actos necesarios para terminar los negocios sociales, por lo que se ha procedido a formular el siguiente balance final con cifras al 31 de Diciembre de 2010, el cual se publicara por tres veces, de diez en diez días en la Gaceta oficial de la ciudad de México.

Total Activo	\$ 9,664.56
Total Pasivo	\$ 533,649.20
Capital Contable	\$(523,984.64)
Total Pasivo y Contable	\$ 9,664.56

El remanente existente será distribuido a los socios en base a su participación en el capital social de esta sociedad.

En virtud de que los socios han aprobado en definitiva el balance final de liquidación anterior, y toda vez que este ha estado a su disposición por un plazo mayor al que indica la fracción II del artículo 247 de la Ley General de Sociedades Mercantiles, los mismos liberan a los liquidadores de la sociedad para la celebración de otra Asamblea para aprobarlo, renunciando a lo previsto en el artículo 248 de la ley citada, por lo que se procede a la distribución de los fondos disponibles conforme al porcentaje de participación dentro del capital social de esta sociedad, quedando en consecuencia liquidadas las partes sociales, que cada socio poseía.

México, D.F. a 04 de Marzo de 2011

Firma

(Firma)

Jorge Rodriguez Dircio
Liquidador

UNYCORP, S.A. DE C.V.**AVISO**

En la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de Unycorp, S.A. de C.V., celebrada el día 2 de agosto de 2010 se resolvió disminuir el capital social de la sociedad en su parte variable en \$48,466.00 M.N., cancelándose en consecuencia 48,466 acciones de la Serie "B", representativas del capital social de la sociedad.

El presente aviso se publica, por tercera ocasión, en términos de lo señalado por el artículo 9º, de la Ley General de Sociedades Mercantiles.

México, D.F. a 2 de agosto de 2010

Firma)

José María Hernández Marco
Delegado de la Asamblea

"CENTRAL MOTZORONGO", S. A. DE C. V.
AVISO DE REDUCCIÓN DE CAPITAL FIJO.

Para cumplir con lo dispuesto en el artículo 9º de la Ley General de Sociedades Mercantiles, SE HACE SABER que en Asamblea Extraordinaria de Accionistas de "CENTRAL MOTZORONGO", S.A. DE C.V., celebrada en esta ciudad, el 28 de octubre de 2010, entre otros acuerdos, se resolvió reducir la parte fija del capital social, convirtiendo 454,151 (CUATROCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL CIENTO CINCUENTA Y UN ACCIONES), con valor nominal de CIEN PESOS cada una, en otras tantas acciones representativas de la parte variable del capital social, con el mismo valor nominal, que serán canjeadas a la par a sus titulares.

México, D.F., a 04 de marzo de 2011.

(Firma)

FELIPE DE TERESA Y POLIGNAG
PRESIDENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

HABITACION PROGRAMADA, S.A. DE C.V.
BALANCE FINAL DE LIQUIDACION AL 28 DE FEBRERO DE 2011

EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO POR EL ARTICULO 247 FRACCION II DE LA LEY GENERAL DE
 SOCIEDADES MERCANTILES, SE PUBLICA EL BALANCE FINAL DE LIQUIDACION

ACTIVO		PASIVO	
BANCOS	0.00	PROVEEDORES DIVERSOS	0.00
DEUDORES DIVERSOS	0.00	ACREEDORES DIVERSOS	0.00
IMPUESTOS ANTICIPADOS	0.00	IMPUESTOS POR PAGAR	0.00
SUMA DE ACTIVO	0.00	SUMA PASIVO	0.00
		CAPITAL	
		CAPITAL SOCIAL	0.00
		RESULTADO DE EJERS ANTERIORES	0.00
		UTILIDAD EJERC 2011	0.00
		SUMA DE PASIVO Y CAPITAL	0.00

MEXICO D.F. A 28 DE FEBRERO DE 2011

LIQUIDADORES

(Firma)
FELIPE CASTRO ESPINOSA

(Firma)
BERENICE CRUZ MELGOZA

ESGRIMAMEX, S.A. DE C.V.
(EN LIQUIDACIÓN)
BALANCE FINAL DE LIQUIDACIÓN
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2010
(Cifras en Pesos)

	ACTIVO	0
Suma Activo		0
Pasivo		0
Suma Pasivo		0
Capital Contable		0
Capital Social		403841
Pérdidas Acumuladas		- 403841
Suma Capital Contable		0
Suma Pasivo y Capital		0

(Firma)
 México, D.F. a 16 de Febrero 2011
 Liquidador
 Carlos Alberto Alger Raudales

**PP&M INCENDIO, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE
AVISO DE REDUCCION DE CAPITAL SOCIAL**

PRIMERA PUBLICACION

Para los efectos y en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 9 de la Ley General de Sociedades Mercantiles, se hace constar que con fecha 3 de Junio de 2008, esta Sociedad celebró una Asamblea General Extraordinaria de Accionistas, en la que se resolvió liberar a sus accionistas de exhibiciones no realizadas, y en consecuencia reducir el Capital Social Mínimo fijo de \$350,000.00 (TRESCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS 00/100 M.N.), a \$50,000.00 (CINCUENTA MIL PESOS 00/100 M.N.), modificando la Cláusula Quinta de los Estatutos Sociales vigentes, misma Asamblea que fue protocolizada mediante Escritura Pública Número 29964, del Volumen 544, de fecha 20 de Enero de 2011, ante la fe de la Maestra en Derecho Araceli Hernández de Coss, en su carácter de Notario Público Número 39 del Estado de México.

México, Distrito Federal a 10 de Marzo de 2011.

(Firma)

**Delegado Especial de la Asamblea
Miguel Ángel Peña Jiménez**

**NISUA EVENTOS CORPORATIVOS SA DE CV
AVISO DE DEDUCCION FISCAL DE CREDITO INCOBRABLE A MUNDO ODNUM SA DE CV**

En cumplimiento a lo establecido en el artículo 31 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, en la fracción XVI inciso a) se le informa a MUNDO ODNUM SA DE CVA, domicilio en San Francisco No. 524, del Valle, México DF, CP 03100, RFC MOD-050510-EY5, que esta empresa procede a deducir como cuenta incobrable el saldo insoluto por \$85,374.54 MN, con fecha de vencimiento 8 marzo 2010, por imposibilidad de cobro, a fin de que el deudor acumule el ingreso derivado de la deuda no cubierta a sus demás ingresos gravables.

México DF a 28 de febrero de 2010

(Firma)

Sr. Manuel Ausin Casillas, Representante Legal

**COMERCIALIZADORA GAMASONIC, S.A. DE C.V.
BALANCE GENERAL FINAL POR LIQUIDACION AL 31 DE ENERO DE 2011**

Activo	0	Pasivo	0
		Capital Contable	0
Suma Activo	0	Suma Pasivo y Capital	0

México, D.F., a 28 de Febrero de 2011

Liquidador

Lic. Ramón Chorro Soriano
Rúbrica.
(Firma)

De conformidad y en cumplimiento con lo dispuesto por las fracciones I y II del artículo 247 de la Ley General de Sociedades Mercantiles.

CONTROLADORA LNG MANZANILLO, S.A. DE C.V.

(Subsidiaria de Iberdrola Energía, S.A.U.)

Balance general

Del 1 de enero al 8 de febrero de 2011

	Pesos
	2010
Activo	
Activo circulante:	
Efectivo y equivalentes	613,802
Total del activo	613,802
Pasivo y capital contable	
Pasivo a corto plazo:	
ISR por pagar	184,141
Total de pasivo	184,141
Capital contable:	
Capital social	14,597,500
Pérdidas acumuladas	(14,167,839)
Total del capital contable	429,661
Total del pasivo y capital contable	613,802

De conformidad con lo dispuesto en la Fracción I del artículo 247 de la Ley General de Sociedades Mercantiles, a continuación se indica el haber social que le corresponde a cada uno de los accionistas:

Accionistas	Tipo de Acciones	Numero de Acciones	Valor de las Acciones	Capital Social	Participación	Importe Total a repartir	Importe a repartir por acción
Iberdrola Energía, S.A.U.	Clase I	99,999	0.50	49,999.50	0.4092%		1758.37
Iberdrola Energía, S.A.U.	Clase II	24,335,000	0.50	12,167,500.00	99.5908%	429,661.40	427,903.01
Iberdrola Energía Altamira de Servicios, S.A. de C.V.	Clase I	1	0.50	0.50	0.0000%		0.02
		<u>24,435,000</u>		<u>12,217,500.00</u>	<u>100%</u>		<u>429,661.40</u>

(Firma)

Ing. Antonio Martínez Atienza
Liquidador
08 de febrero de 2011

**TORRE DEL ANGEL, S.A. DE C.V.
(EN LIQUIDACIÓN)****AVISO DE DISOLUCIÓN Y DE LIQUIDACIÓN
DE LA SOCIEDAD.**

Para los efectos del artículo 9 y 247 y demás disposiciones aplicables de la Ley General de Sociedades Mercantiles, se comunica que en la asamblea extraordinaria de accionistas de TORRE DEL ANGEL, S.A. DE C.V. (EN LIQUIDACIÓN), celebrada el primero de diciembre de 2009, se aprobó la disolución y liquidación de la sociedad, designándose como Liquidadores a los señores Salomón Kamkhaji Ambe y Moisés Farca Amiga, con todas las facultades y obligaciones que establece la Ley General de Sociedades Mercantiles y los Estatutos Sociales de la sociedad.

Para constancia y para los efectos de la publicación correspondiente, se transcribe a continuación los balances de TORRE DEL ANGEL, S.A. DE C.V. (EN LIQUIDACIÓN) al 31 de enero de 2011.

Balance Final de Liquidación

TORRE DEL ANGEL, S.A. DE C.V. (EN LIQUIDACIÓN) RFC. TAN051128SU5 BALANCE GENERAL AL 31 DE ENERO DE 2011 (CIFRAS EN PESOS MEXICANOS)	
<u>Activo</u>	
<u>Circulante</u>	
Bancos	37,757
Impuestos Anticipados	2,272
Total circulante	35,029
<u>Fijo</u>	
Terreno	173,502,260
Total Fijo	173,502,260
<u>Activo Total</u>	<u>173,537,289</u>
<u>Capital Contable</u>	
Capital Social (fijo y variable)	243,185,355
Aportaciones para Futuros Aumentos de Capital	96,077,040
Insuficiencia de Capital	-139,270,517
Resultado de Ejercicios Anteriores	-27,828,787
Resultado del Periodo	1,374,199
Total Capital Contable	173,537,289
<u>Suma Capital</u>	<u>173,537,289</u>

En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 247 de la Ley General de Sociedades Mercantiles se publica el presente balance final de liquidación. La parte que a cada accionista le corresponde en el haber social se distribuirá en proporción a la participación que cada uno de los accionistas tenga en el mismo.

México, Distrito Federal a 3 de Febrero de 2011.

(Firma)

Moisés Farca Amiga
Liquidador

(Firma)

Salomón Kamkhaji Ambe
Liquidador

ALBIANO CAFÉ SA DE CV
ESTADOS FINANCIEROS FINALES DE LIQUIDACION
AL 30 DE SEPTIEMBRE 2010

ACTIVO	PASIVO	
<u>CIRCULANTE</u>	<u>A CORTO PLAZO</u>	
	0	0
SUMA DE CIRCULANTE	0	SUMA DEL PASIVO 0
<u>FIJO</u>	TOTAL DEL PASIVO 0	
	0	CAPITAL CONTABLE
SUMA DEL FIJO	0	CAPITAL SOCIAL 50,000
<u>CARGO DIFERIDO</u>	APORTACION FUT AUM CAPITAL 3,159,106	
	0	RES DE EJERCICIOS ANTERIORES -2,793,945
SUMA DIFERIDOS	0	RESULTADO DEL EJERCICIO -415,161
	TOTAL DEL CAPITAL 0	
SUMA TOTAL DE ACTIVO	0	SUMA TOTAL DE PASIVO 0

ESTADO DE RESULTADOS
AL 30 DE SEPTIEMBRE 2010

INGRESOS	434,425
COSTOS	150,589
UTILIDAD BRUTA	283,836
GASTOS DE OPERACIÓN	693,359
UTILIDAD EN OPERACIÓN	-409,524
OTROS GASTOS Y PRODUCTOS	5,637
UTILIDAD O PERDIDA NETA	-415,161

(Firma)

CAMILO RAMOS CARDENAS
REPRESENTANTE LEGAL

Eventicket, S.A. de C.V.
Balance Final de liquidación
Al 31 de Diciembre de 2010
Pesos Mexicanos

Concepto	Importe
Activo Total	5,173,464
Activo Circulante	5,173,464
Efectivo e Inversiones Temporales	5,173,464
Pasivo Total	38,321
Pasivo Circulante	38,321
Proveedores	38,321
Capital Contable	5,135,143
Capital Contribuido	13,944,000
Capital Social Pagado	13,944,000
Capital Ganado (Perdido)	(8,877,331)
Resultados Acumulados y Reserva de Capital	(8,877,331)
Resultado Neto del Año	68,474
Capital Contable Total	5,135,143
Total Pasivo y Capital Contable	5,173,464

FORMA DE DISTRIBUCIÓN DEL HABER SOCIAL

Accionistas	% Tenencia	Importe
*Corporativo Vasco de Quiroga, S.A. de C.V.	99%	5,083,792
*Promo-Industrias Metropolitanas, S.A. de C.V.	1%	51,351
Total	100%	5,135,143

*Los pagos se liquidarán mediante transferencia bancaria

(Firma)

C.P. DAVID TÉLLEZ NAVARRETE
LIQUIDADOR

**EMBAQUES Y EMBALAJES DIVASA, S.A. DE C.V.
BALANCE GENERAL AL 31 DE MARZO DE 2010**

ACTIVO		PASIVO	
<u>ACTIVO CIRCULANTE</u>		<u>PASIVO CIRCULANTE</u>	0.00
BANCOS	0.00	PROVEEDORES	0.00
DEUDORES DIVERSOS	0.00	IMPUESTOS POR PAGAR	0.00
IVA A FAVOR	0.00	ACREEDORES DIVERSOS	0.00
ALMACÉN	0.00		
TOTAL ACTIVO CIRCULANTE	0.00	TOTAL PASIVO CIRCULANTE	0.00
<u>ACTIVO FIJO</u>		SUMA DEL PASIVO	0.00
TOTAL ACTIVO FIJO		CAPITAL	
<u>ACTIVO FIJO DIFERIDO</u>		CAPITAL SOCIAL	0.00
TOTAL ACTIVO DIFERIDO	0.00	APORTACIONES PARA FUTUROS AUMENTOS	0.00
		UTILIDAD O PÉRDIDA	0.00
SUMA DEL ACTIVO	0.00	SUMA DEL CAPITAL	0.00
		SUMA DEL PASIVO (+) CAPITAL	0.00
		(Firma)	

Enrique Islas Álvarez
Liquidador de la Sociedad

“REMODELACIONES VILLEGAS, S. A. DE C. V.”

Balance Final de Liquidación al 30 de Octubre de 2010.

ACTIVO		PASIVO	
Circulante	\$ 0.00	Circulante	\$ 0.00
Fijo	\$ 0.00	Fijo	\$ 0.00

A T E N T A M E N T E
(Firma)
JORGE GONZALES HERNANDEZ
LIQUIDADOR

LATAM TV SOLUCIONES, S.A. DE C.V.
BALANCE FINAL DE LIQUIDACION
31 DE DICIEMBRE DE 2010

ACTIVO CIRCULANTE

BANCOS	156,711.24
IMPUESTOS POR RECUPERAR	20,752.00
TOTAL DE ACTIVO CIRCULANTE	177,463.24
TOTAL DE ACTIVO	<u>177,463.24</u>

PASIVO A CORTO PLAZO

IMPUESTOS POR PAGAR	7,479.00
TOTAL DE PASIVO A CORTO PLAZO	7,479.00

CAPITAL CONTABLE

CAPITAL SOCIAL	50,000.00
PERDIDAS DE EJERCICIOS ANTERIORES	-422,832.66
RESULTADO DEL EJERCICIO	542,816.90
TOTAL DE CAPITAL CONTABLE	169,984.24
TOTAL DE PASIVO Y CAPITAL	<u>177,463.24</u>

PORCENTAJE QUE CORRESPONDE A CADA SOCIO EN EL HABER SOCIAL

GREGORIA ARENAS MARISCAL	1%
MARIO ALBERTO SZTABZYB	49%
MARCOS ALFREDO MULCAHY	50%

**EL PRESENTE BALANCE SE PUBLICA EN CUMPLIMIENTO Y PARA TODOS
LOS EFECTOS DEL ARTICULO 247 DE LA LEY GENERAL DE SOCIEDADES
MERCANTILES**

(Firma)
MARCOS ALFREDO MULCAHY
LIQUIDADOR

E D I C T O S**E D I C T O**

EN LOS AUTOS DEL JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR ADMINISTRADORA BRIOS, S.A. DE C.V., EN CONTRA DE PRODUCTOS ANTIFRICCION, S.A. DE C.V., MIGUEL FERNANDO CANTON GONZALEZ Y MARCELA EUGENIA GONZALEZ CEBALLOS, EXPEDIENTE 415/99, LA C. JUEZ PRIMERO DE LO CIVIL, DICTO AUTO QUE ALA LETRA DICE: México, Distrito Federal, a once de noviembre del dos mil diez.- A sus autos el escrito de cuenta de la parte actora, mediante el cual devuelvo oficio y edictos sin diligenciar para que obren como corresponda a los autos y vista su solicitud, elabórese de nueva cuenta el oficio tanto como los edictos que fueron ordenados por auto de fecha veintidós de septiembre del año en curso, asentándose en forma correcta el nombre del codemandado MAURICIO TOMAS SANTOS SANTOS, para evitar futuras nulidades en el presente asunto.- Notifíquese.- Lo proveyó y firma la C. Juez.- Doy Fe.- México, Distrito Federal, a Veintidós de Septiembre de dos mil diez.- A sus autos el escrito de cuenta de la parte actora, exhibiendo las copias de traslado que acompaña, dando con ello cumplimiento al proveído de diez de septiembre de dos mil diez, visto el estado que guardan los autos y con fundamento en el artículo 1070 del Código de Comercio, se ordena el emplazar por edictos a los codemandados PRODUCTOS ANTIFRICCION, S.A. DE C.V., por conducto de su REPRESENTANTE LEGAL, MAURICIO TOMAS SANTOS SANTOS, MIGUEL FERNANDO CANTON GONZALEZ, Y MARCELA EUGENIA GONZALEZ CEBALLOS, que se publicaran por tres veces consecutivas, en el periódico Oficial del Distrito Federal, haciéndoles saber que dentro del término de TREINTA DÍAS contados a partir de la última publicación deberán dar contestación a la demanda instaurada en su contra, con el apercibimiento que en caso de no hacerlo, se tendrá por contestada en sentido negativo, de de conformidad con lo dispuesto por el artículo 271 párrafo cuarto, del Código de Procedimientos Civiles de aplicación supletoria al Código de Comercio,, quedando a su disposición las copias de traslado correspondientes a dichos codemandados en la Secretaria "A" de éste Juzgado.. NOTIFÍQUESE.- Lo proveyó y firma la C. Juez Doy Fe.-

MEXICO, D.F. A, 16 DE NOVIEMBRE DEL 2010.

EL C. SECRETARIO DE ACUERDOS.

(Firma)

LIC. VICTOR MANUEL SILVEYRA GOMEZ.

(Al margen inferior izquierdo un sello legible)

EDICTOS QUE DEBERAN PUBLICARSE POR TRES VECES CONSECUTIVAS EN EL PERIODICO OFICIAL DEL DISTRITO FEDERAL.

(Al margen superior izquierdo el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.- **PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN**)

-EDICTOS-

AL MARGEN, EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.- PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN.- JUZGADO OCTAVO DE DISTRITO EN MATERIA CIVIL EN EL DISTRITO FEDERAL.

EMPLAZAMIENTO A MIGUEL ÁNGEL DAMIAN MENDOZA.

En los autos del juicio ejecutivo mercantil 365/2010-I, promovido por BBVA BANCOMER, SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER, ante este Juzgado se dictó el siguiente auto de fecha treinta de junio de dos mil diez: se ADMITE la demanda sobre el pago de diversas prestaciones; fórmese y regístrese el expediente; emplácese al demandado MIGUEL ÁNGEL DAMIAN MENDOZA, por medio de edictos publicados tres veces consecutivas en un periódico de circulación amplia, en la Gaceta Oficial del Gobierno del Distrito Federal y en un periódico local en el estado de Michoacán; teniendo ocho días para que conteste la demanda, contados al día siguiente al de la última publicación ; apercibido que de no comparecer al juicio por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo, se seguirá el juicio en rebeldía, haciéndosele las ulteriores notificaciones por estrados, que se fijará en la puerta del juzgado. Queda a su disposición copias de traslado en la Secretaría del Juzgado.

MÉXICO, D.F. A 29 DE OCTUBRE DE 2010.

A T E N T A M E N T E.

EL SECRETARIO DEL JUZGADO OCTAVO
DE DISTRITO EN MATERIA CIVIL
EN EL DISTRITO FEDERAL

(Firma)

LIC. JOSÉ PEDRO PALMA DURAN.

(Al margen inferior izquierdo un sello legible)

(Al margen superior izquierdo el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.- TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL.- MEXICO.- JUZGADO 50 CIVIL.- SECRETARIA "A".- EXP: 413/98)

"LA ÉTICA JUDICIAL, UN COMPROMISO DE TODOS"

EDICTOS

CC. MARIA LUISA QUIROZ VELAZQUEZ Y HERMINIO RAFAEL MARTINEZ SANCHEZ.

En los autos del juicio **EJECUTIVO MERCANTIL**, promovido por **ADMINISTRADORA BRIOS S.A. DE C.V.** en contra de **MARIA LUISA QUIROZ VELAZQUEZ Y RICARDO CERVANTES OLVERA**, **EXPEDIENTE: 413/98.** EL C. JUEZ QUINCUAGÉSIMO DE LO CIVIL DICTO UN AUTO QUE A LA LETRA DICE: -----
MÉXICO, DISTRITO FEDERAL A VEINTIOCHO DE ENERO DEL AÑO DOS MIL ONCE. A sus autos el escrito del apoderado de la parte actora, se le tiene devolviendo tres ejemplares de edictos sin tramitar, ordenándose glosar los mismos en autos con nota de cancelado. Y como se solicita, elabórese nuevamente los edictos a fin de que se emplace a juicio a los demandados MARIA LUISA QUIROZ VELAZQUEZ Y HERMINIO RAFAEL MARTINEZ SANCHEZ, en términos del auto de fecha catorce de junio del dos mil siete (foja 72), así como el auto de fecha siete de junio del dos mil siete (foja 180), y auto de fecha quince de junio de mil novecientos noventa y ocho (foja 14). **NOTIFIQUESE.** Lo proveyó y firma el C. Juez Quincuagésimo Civil LICENCIADO RODRIGO CORTÉS DOMÍNGUEZ TOLEDANO, quien actúa ante el C. Secretario de Acuerdos, que autoriza y da fe. DOY FE. -----

MÉXICO, DISTRITO FEDERAL A VEINTICINCO DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL DIEZ. A sus autos los escritos de ALEJANDRO SANTAMARINA NAVARRO, en su carácter de apoderado de ADMINISTRADORA BRIOS S.A. DE C.V., personalidad que se le reconoce en términos del instrumento notarial que exhibe en copia certificada número 5866 tirado ante la fe del NOTARIO PÚBLICO 140 del Estado de México, se le tiene señalando domicilio para oír y recibir notificaciones y por autorizadas a las personas que menciona para los fines que indica. Se le tiene señalando nuevo domicilio para los efectos de oír y recibir notificaciones, quedando revocado el domicilio designado con anterioridad. Y por autorizadas a las personas que se mencionan para los fines que se indican. De la misma forma se le tiene haciendo saber a este juzgado las cesión de derechos litigios que hace NACIONAL FINANCIERA S.N.C., a favor de ADMINISTRADORA BRIOS S.A. DE C.V., en su carácter de cesionario, lo que se acredita en términos de las copias certificadas que exhibe, consecuentemente, se le tiene por reconocidos los derechos al ocurrente para todos los efectos y consecuencias legales a que haya lugar, ordenándose cambiar la carátula y hágase la anotación en el libro de gobierno que se lleva en este juzgado como corresponda; gírese oficio a la OFICINA DE PARTES CIVIL-FAMILIAR de este TRIBUNAL, a fin de que se corrija el rubro del expediente respecto del nombre de la nueva actora. Por último con fundamento en el artículo 2036 del Código Civil NOTIFIQUESE EN FORMA PERSONAL a la demandada la cesión de derechos referida en el presente proveído. **NOTIFIQUESE.** Lo proveyó y firma el C. Juez Quincuagésimo Civil LICENCIADO RODRIGO CORTÉS DOMÍNGUEZ TOLEDANO, quien actúa ante su C. Secretario de Acuerdos. Doy Fe. - - -
MÉXICO, DISTRITO FEDERAL A CATORCE DE JUNIO DEL DOS MIL SIETE. A sus autos el escrito de cuenta de la parte actora, como se solicita se aclara el auto que antecede en el sentido de que únicamente deberá emplazarse por edictos en los términos ordenados en dicho proveído a los CC. MARIA LUISA QUIROZ VELÁZQUEZ Y HERMINIO RAFAEL MARTÍNEZ SÁNCHEZ, y no como quedo asentado en el proveído antes citado de fecha once de enero de año en curso, aclaración que se hace del conocimiento de las partes para todos los efectos legales a que haya lugar. **NOTIFIQUESE. LO PROVEYÓ Y FIRMA EL C. JUEZ LICENCIADO MANUEL RAMOS RIVERA, QUIEN ACTÚA ANTE SU C. SECRETARIO DE ACUERDOS. QUE DA FE.- DOY FE.** -----

MÉXICO, DISTRITO FEDERAL A SIETE DE JUNIO DEL DOS MIL SIETE. A sus autos el escrito de cuenta de la parte actora, como lo solicita vista las constancias de autos emplácese a los demandados MARIA LUISA QUIROZ VELÁZQUEZ Y RICARDO OLVERA CERVANTES en términos del auto de fecha quince de junio de mil novecientos noventa y ocho, y de conformidad con el artículo 1070 del Código de Comercio, mediante la publicación de edictos que deberán hacerse en LA GACETA OFICIAL DEL DISTRITO FEDERAL que deberán ser publicados por tres veces consecutivas, haciéndoles saber que deben presentarse en un término de VEINTE DÍAS HÁBILES siguientes a que se haga la última publicación al local de este juzgado a dar contestación a la demanda, ya que en el mismo se encuentran a su disposición las copias simples de traslado, para contestar la misma. Con fundamento en el artículo 115 del Código de Procedimientos Civiles, se hace del conocimiento de las partes que a partir del PRIMERO DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL SIETE, el titular de este juzgado lo es el LICENCIADO MANUEL RAMOS RIVERA. **NOTIFIQUESE. LO PROVEYÓ Y FIRMA EL C. JUEZ LICENCIADO MANUEL RAMOS RIVERA, QUIEN ACTÚA ANTE SU C. SECRETARIO DE ACUERDOS, QUE DA FE.- DOY FE.** -----
MÉXICO, DISTRITO FEDERAL A QUINCE DE JUNIO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO. Con el escrito de cuenta y anexos que se acompañan, fórmese expediente y regístrese en el Libro de Gobierno. Se tiene por presentado a : NACIONAL FINANCIERA S.N.C., por conducto de su apoderado, personalidad que se les reconoce en los términos de la copia que al efecto se acompaña. Por señalado domicilio para oír y recibir toda clase de notificaciones y documentos y por autorizadas a

las personas que se menciona para los mismos efectos, demandando en la vía EJECUTIVA MERCANTIL de MARIA LUISA QUIROZ VELAZQUEZ, RICARDO CERVANTES OLVERA Y HERMINIA RAFAEL MARTINEZ SÁNCHEZ. Con fundamento en los artículos 2, 75, fracción XIV, 78, 85, 86, 362 y demás relativos del Código de Comercio, 170 y 174 de la Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito. Se admite la demanda que antecede, en consecuencia, y sirviendo éste auto de mandamiento en forma, constituya el C. Ejecutor en el domicilio del demandado y requiérasele por el pago de la cantidad \$270.000.00 (DOSCIENTOS SETENTA MIL PESOS 00/100 M.N.), como suerte principal y demás prestaciones que se reclaman y no verificando dicho pago en el acto de la diligencia embárguensele bienes de su propiedad que basten a cubrir las prestaciones reclamadas, constituyendo el depósito conforme a derecho. Hecho el embargo, emplácese al demandado para que dentro del término de CINCO DIAS comparezcan dentro de dicho término al local de este Juzgado a hacer su pago u oponer las excepciones que tuviere, haciéndoles entrega de las copias simples de traslado. No se tiene por ofrecidas las pruebas indicadas, por no ser aplicable la reforma. Guárdese en el seguro del Juzgado los documentos exhibidos como base de la acción. Notifíquese. Lo proveyó y firma el C. Juez Quincuagésimo Civil LIC. HUGO MUÑIZ ARREOLA, y su Secretaria de Acuerdos que autoriza y da fe.

México, D.F., a 14 de febrero del 2011.

C. SECRETARIO DE ACUERDOS "A"

(Firma)

LICENCIADO SALVADOR COVARRUBIAS TORO

(Al margen inferior izquierdo un sello legible)

PARA SU PUBLICACIÓN POR TRES VECES CONSECUTIVAS, EN LA GACETA OFICIAL DEL DISTRITO FEDERAL.





DIRECTORIO

Jefe de Gobierno del Distrito Federal
MARCELO LUIS EBRARD CASAUBON

Consejera Jurídica y de Servicios Legales
LETICIA BONIFAZ ALFONZO

Directora General Jurídica y de Estudios Legislativos
REBECA ALBERT DEL CASTILLO

Director de Legislación y Trámites Inmobiliarios
ADOLFO ARENAS CORREA

Subdirectora de Estudios Legislativos y Publicaciones
ADRIANA LIMÓN LEMUS

Jefe de la Unidad Departamental de Publicaciones y Trámites Funerarios
MARCOS MANUEL CASTRO RUIZ

INSERCIONES

Plana entera.....	\$ 1,461.00
Media plana	786.00
Un cuarto de plana	489.00

Para adquirir ejemplares, acudir a la Unidad de Publicaciones, sita en la Calle Candelaria de los Patos s/n, Col. 10 de Mayo, C.P. 15290, Delegación Venustiano Carranza.

Consulta en Internet
<http://www.consejeria.df.gob.mx/gacetas.php>

GACETA OFICIAL DEL DISTRITO FEDERAL,
IMPRESA POR "CORPORACIÓN MEXICANA DE IMPRESIÓN", S.A. DE C.V.,
CALLE GENERAL VICTORIANO ZEPEDA No. 22, COL. OBSERVATORIO C.P. 11860.
TELS. 55-16-85-86 y 55-16-81-80

(Costo por ejemplar \$42.00)